



*Gisel Daiana Molluso (tesista)*

*Ana Carolina Hecht (tutora)*

Molluso, Gisel Daiana

Una guarangada : el guaraní en el habla castellana de los/as correntinos/as / Gisel Daiana Molluso. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Carrera Ciencias de la Comunicación, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga  
ISBN 978-950-29-1767-2

1. Guaraní. 2. Lengua Española. 3. Corrientes. I. Título.  
CDD 498.3822

La Carrera de Ciencias de la Comunicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados, ni de los eventuales litigios derivados del uso indebido de las imágenes, testimonios o entrevistas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR)



**TESINA: Una guarangada. El guaraní en el habla castellana de los/as correntinos/as.**

**Datos de la TESISTA**

**Nombre y apellido: Gisel Daiana Molluso**

**DNI: 28263966**

**Teléfono/Celular: 011 42530976 / 011 15 22570894**

**Mail: [giselmolluso@hotmail.com](mailto:giselmolluso@hotmail.com) / [giselmolluso@gmail.com](mailto:giselmolluso@gmail.com)**

**Firma:**

**Datos de la TUTORA**

**Nombre y apellido: Ana Carolina Hecht**

**N°Legajo/DNI: 26.063.110**

**Cargo: JTP de Elementos de Lingüística y Semiótica, Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Investigadora Adjunta del CONICET dentro del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL). Proyecto de investigación: “Socialización lingüística en contextos educativos interculturales. Estudio sobre el mantenimiento-desplazamiento de la lengua toba en las trayectorias escolares de sus hablantes”.**

**Pertenencia institucional: Universidad de Buenos Aires y CONICET**

**Tutora externa**

**Firma:**

*A mis hijos, que resignaron tiempo de juego conmigo para que hiciera este trabajo.*

*A mi familia, por apoyarme siempre.*

*A mis amigas, que me escucharon y me guiaron.*

*A Ana Carolina Hecht, por su paciencia, aportes y pedagogía.*

*Gracias*

## **Índice**

### **Introducción**

### **Metodología**

### **Capítulo 1**

#### **De la invisibilización de la lengua guaraní al paulatino reconocimiento de su vitalidad: una mirada histórica**

- 1.1- La Conquista del continente americano y la ocupación del territorio correntino
- 1.2- La lucha por la independencia y la construcción del Estado-Nación
- 1.3- Reconocimiento de Andresito como héroe nacional y su influencia en la revalorización del guaraní

### **Capítulo 2**

#### **La letra de la Ley**

- 2.1- Impacto de las normativas nacionales e internacionales en el uso (o no) del guaraní correntino
- 2.2- La lengua guaraní en las leyes de Corrientes
- 2.3- Cuadro comparativo de las leyes analizadas

### **Capítulo 3**

#### **El castellano correntino guaranizado**

- 3.1- Palabras y frases “guarangas” en el habla castellana de los/as correntinos/as
  - El castellano correntino guaranizado en ámbitos sociales
  - El castellano correntino guaranizado en la escuela
- 3.2- Una guarangada

### **Reflexiones finales**

### **Anexo**

### **Bibliografía**

## Una guarangada

El guaraní en el habla castellana los/as correntinos/as

*"Raza del guayakí  
la selva no te ha olvidado,  
tu alma guaraní  
perdura en el sueño amado  
y desde el verdor del monte natal  
la brisa sutil del tiempo estival  
nos vuelve a traer tu voz secular...  
Es la misma que ayer  
echaba a volar al viento  
cuitas de un querer  
con hondo y nativo acento,  
es la voz racial que no morirá  
mientras el crisol de algún "mbaracá"  
su pena a su amor convierta en cantar.  
Alma guaraní,  
quietud en los naranjales,  
alma guaraní,  
lamento de los yerbales,  
vibra tu  
tradición  
en la luz  
y en la flor...  
Lo mismo que el manantial  
sin ningún rumor aflorando vas  
y en riego de amor bendiciendo estás,  
alma guaraní, la heredad natal".*

***Oswaldo Sosa Cordero, Alma guaraní***

*"En el rechazo de la complejidad reside,  
hoy más que nunca, la esencia de la  
tiranía"*

***Edgar Morin<sup>1</sup>***

---

<sup>1</sup>Citado por Eduardo Vizer en su libro "La trama (in)visible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad", La Crujía, Buenos Aires, 2006.

## Introducción

El interés de estudiar la lengua guaraní en el habla castellana de los/as habitantes de la provincia de Corrientes, devino de mi experiencia y transformación personal en mi estadía durante dos años (2015-16) en esa provincia, en la localidad de Mercedes. Mercedes es un pueblo ubicado en el centro de la provincia y cercano a los Esteros del Iberá. Hasta 1835, esa zona geográfica, donde hoy se encuentra el departamento de Mercedes, fue llamada *Paiubré* o *Pay Ubre* que es su nombre en guaraní y significa “el que más come de las entrañas”. Esta definición alude a que es el lugar que más se beneficia por las aguas del río Corrientes. Hoy en día, los habitantes de la región la llaman *paiubré* de manera “cariñosa”, al igual que se refieren a su provincia, Corrientes, como el “*taragüi*”<sup>2</sup>.

También, estudiar esta temática, devino en mi interés de poner en conocimiento público la realidad de la provincia de Corrientes, que es una de las provincias argentinas que concentra los mayores índices de pobreza de nuestro país y que, sin embargo, es una gran generadora de riquezas. Según el resumen ejecutivo de la Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DNREP), ubica a Corrientes en el tercer lugar con mayor desigualdad en la distribución de la riqueza. Ubicándose, también, en el primer puesto de la provincia con mayor mortalidad infantil de nuestro país<sup>3</sup>. Es la provincia argentina donde se encuentra la tasa más alta de embarazo infantil y adolescente, que evidencia el alto machismo que se vive en estas tierras que, sin embargo, permanece oculto por las escasas denuncias efectuadas por las mujeres del lugar. Machismo que también es parte constitutiva de la subjetividad correntina, siendo esta zona apreciada por sus propios/as habitantes como “tierra de varones”<sup>4</sup>. Por lo que la particularidad lingüística en relación a la lengua guaraní que se vive en la región, es otro de los aspectos de la realidad correntina que es necesario que se visibilicen en los debates públicos, tanto provinciales como nacionales. Dado que esto, fue por mucho tiempo censurado, tanto de forma explícita como implícita.

---

<sup>2</sup> Esta palabra en guaraní significa “lagartijas”, así fue como nombraban los/as guaraníes a la región donde se fundó la ciudad de Corrientes (en el apartado sobre la historia de la región y su influencia en la lengua guaraní se profundiza la explicación de esta palabra). Los/as guaraníes solían nombrar a las cosas y lugares por la característica natural que destacaba.

<sup>3</sup> Se puede leer el informe completo en el siguiente enlace:  
<http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/corrientes.pdf>

<sup>4</sup> En el anexo se puede leer un poema de Juan José Frete titulado “Corrientes, tierra de hombres”.

Dado el panorama mundial de globalización e integración regional donde se abren los mercados y las comunicaciones y donde los grandes relatos pierden fuerza cohesionadora, las identidades y las democracias son puestas en jaque. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, gracias a la proliferación masiva y a escala mundial de internet, habilitan la posibilidad de estar hiperinformado/a y permanentemente comunicado/a. Sin embargo, toda esta exposición, comunicación e integración regional y mundial, plantea la necesidad de reforzar la identidad propia, tanto individual como colectiva, para no caer en la vorágine homogeneizadora del mercado.

Es así que cobran fuerza los movimientos sociales que, aunque se planteen desde fenómenos locales (en el caso que aquí se analiza, la lengua y cultura guaraní en el habla castellana de los/as correntinos/as) los trascienden, ya que ponen sobre la mesa problemáticas que se dan en el nuevo contexto de globalización, como por ejemplo las cuestiones medioambientales, de género, religiosas y raciales, entre otras. Siendo el aspecto que atañe a nuestro análisis lo cultural y la necesidad de un real reconocimiento de las diversas culturas que viven en nuestro país, y en el mundo. Necesidad que implica integrar efectivamente las diversas expresiones culturales para lograr una nueva práctica democrática donde todos/as los/as actores sociales tengan voz y participación activa ya que generar esta integración sería un gran aporte para mejorar la convivencia pacífica de las sociedades. En relación con esto, se puede sostener que "a la sobrevalorada idea-fuerza de la emancipación social colectiva (...) se le han planteado nuevas ideas fuerzas (...) con intereses y valores específicos y particulares, que buscan reconocimiento e integración dentro de espacios institucionalizados de la propia sociedad"<sup>5</sup>.

Considero que la elección de este tema como tesina de grado para la carrera de Ciencias de la Comunicación Social es altamente pertinente ya que entiendo a la comunicación como parte constitutiva de la sociedad, siendo, a través de ella que se produce sentido y se definen las identidades individuales y colectivas. A su vez, la comunicación implica la existencia de un "otro", indispensable para que ésta sea posible. Ese otro es siempre sujeto porque su cosificación conlleva la imposibilidad de la comunicación. Por lo que, como señala Germán Fernández Vavrik, entiendo a "la comunicación como una actividad social que exige esfuerzos conjugados o coordinación de individuos entre sí y con

---

<sup>5</sup> Vizer Eduardo, "La trama (in)visible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad", La Crujía, Buenos Aires, 2006.



el entorno. La comunicación está en curso cuando el destinatario actúa como respuesta (verbal, paralingüística, gestual o proxémica) al enunciado/acción del locutor. Todo enunciado es de alguien y, al mismo tiempo, para alguien (Bajtín, 1997)"<sup>6</sup>. Es decir, que la comunicación se da en una relación social, implica una interacción entre sujetos y, de este proceso, se produce sentido. Sentido que no es unívoco, ni estático, sino que es dinámico y un terreno siempre en disputa y permanente tensión para lograr la hegemonía de sentidos en una coyuntura social determinada.

Por todo lo antedicho, y por concebir a las ciencias de la comunicación social como una ciencia interdisciplinaria, en este estudio se prestará especial atención a la dimensión antropológica (en el aspecto que atañe a las diversas formas de abordar al "otro"), semiótica (en tanto se analizan discursos como procesos de producción de significantes), psicológica (por la relevancia que cobran los procesos sociales en el plano individual), y política (poniendo el foco en las medidas que tomó y toma el Estado en relación al objeto de estudio) de esta problemática comunicacional.

El objetivo principal de este análisis es comprender **cómo fueron cambiando los sentidos asignados al guaraní en el habla en castellano de los/as correntinos/as**. Es decir, qué sentidos implica, e implicó, el uso, o no, de la lengua guaraní en la comunicación castellana de los/as habitantes de la provincia de Corrientes. En ese sentido, se considera tanto para los/as que tienen esta lengua como primera (materna, nativa) o segunda (aprendida), en sus distintos niveles. Desde quienes la manejan con soltura hasta para quienes tienen un conocimiento acotado del guaraní y, sin embargo, en ciertos contextos y circunstancias, lo utilizan para comunicarse.

Entonces, a lo largo de este análisis se procurará dar cuenta de cómo este "bilingüismo", o simple cambio de **código** <sup>7</sup>, en ocasiones, es parte constitutiva de la conformación de la identidad correntina. Por lo que, la pregunta que guía las reflexiones que

---

<sup>6</sup> Germán Fernández Vavrik, "La alternancia de código como alternancia de marco: una propuesta para pensar la comunicación cotidiana con recién llegados". En PRÁCTICAS Y REPERTORIOS PLURILINGÜES EN ARGENTINA Virginia Unamuno Universidad de Buenos Aires - CONICET Ángel Maldonado Universidad de Buenos Aires (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

<sup>7</sup> El concepto de "código", se entiende como el lenguaje común existente entre determinados hablantes, y la importancia de esto reside en la función metalingüística que comporta la utilización de determinado código. Es decir que, el código es un sistema de signos y reglas que comparten el emisor y el receptor para que ambos lleguen a la comprensión de determinado mensaje. Esta definición de código fue desarrollada por Roman Jakobson, hacia 1958, en su libro Ensayo de lingüística general.

se desprenden de esta investigación alude a qué tipo de significación, o significaciones, está apuntando ese cambio de código en la lengua que hablan los/as habitantes de la provincia de Corrientes **¿Qué sentido tiene la utilización de palabras y/o frases en lengua guaraní en el habla castellana de los/as habitantes de la provincia de Corrientes? ¿Qué significa para ellos/as el guaraní? ¿Qué representa para ellos/as el castellano?**<sup>8</sup>

Llegado a este punto argumental, bien cabe hacer una mención respecto del término seleccionado para conformar el título de esta obra. La palabra "**guarangada**" remite a una **tensión** en sus distintas **significaciones**. Hegemónicamente, durante la conquista española, se hizo una utilización peyorativa de la palabra "**guarango/a**" para designar a los/as guaraní hablantes. En la actualidad, también, mayoritariamente en gran parte de la región sudamericana, esa palabra se usa para designar al "mal hablado/a", "boca sucia". Pero, también, los/as guaraní hablantes de la provincia de Corrientes están usando, hoy en día contra-hegemónicamente, esa palabra para reivindicarse como "guarangos/as" y darle una significación positiva a la misma.

La palabra guarangada proviene de guarango/a y, contemporánea y habitualmente se usa para designar un hecho o cosa "grosero/a", de "mal gusto". Pero, tal como lo analicé en esta tesina, está asociado con la **resignificación positiva** por parte de los/as guaraní hablantes, y por ello se puede decir que guarangada refiere a hechos o cosas de la cultura guaraní.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> "Investigar los modos en que los individuos y las comunidades crean y recrean los lazos (permanentes y primarios, institucionales o casuales) que hacen a la constitución de la vida social es plantearse las preguntas claves que hacen a la ontología de las Ciencias Sociales: ¿Por qué y cómo se produce la vida social?" Vizer, Eduardo, La trama (in)visible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad, La Crujía, Buenos Aires, 2006.

<sup>9</sup> Ver en el anexo la entrevista realizada a el primer grupo de personas que se reconocieron parte de la comunidad indígena guaraní de Corrientes, del paraje Yahaveré, en el año 2013.

Verón, Esperanza, El orgullo de ser "guarango" para reivindicar una cultura ignorada, Diario El Libertador. Enlace: <http://www.diarioellibertador.com.ar/notix/imprimir.php?id=33616&seccion=Desplegada>

También ver la nota realizada por el diario el Litoral, "Oficializaron a Yahaveré como la primera comunidad aborígen guaraní de Corrientes", 30/11/2013: <https://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/286933/Oficializaron-a-Yahavere-como-la-primeracomunidad-aborigen-guarani-de-Corrientes>

La observación de este fenómeno comunicacional que vincula a las lenguas guaraní y castellana en la provincia de Corrientes, pone de relieve la puesta en juego de una **doble significación** de la **lengua** (y prácticas culturales) **guaraní** para los/as miembros de esta sociedad. Doble significación que tensiona el habla cotidiana de los/as correntinos/as, ya que la introducción de palabras y frases en guaraní en el uso del castellano que se practica en el lugar, conlleva para esta población (comunidad lingüística <sup>10</sup>) **dos significados contrapuestos**. Por un lado, un sentido "**reivindicativo**", siendo el guaraní constitutivo del "ser correntino/a", **emblema** de la correntinidad. Algo que está íntimamente, "naturalmente", ligado a esa tierra y que, por lo tanto, es constitutivo de quienes la habitan. Por otro lado, el guaraní se presenta como signo de "**atraso**" y de "lo que no permite progresar". Se trata de una lengua asociada a lo rudimentario y a tener una condición socioeconómica "pobre". Siendo esto un rasgo **estigmatizante** de la correntinidad. Es decir, que las "representaciones simbólicas que tanto los hablantes como los no hablantes tienen sobre la lengua en cuestión"<sup>11</sup>, hacen que **el uso del guaraní se constituya a la vez como estigma y como emblema de la subjetividad correntina**.

Relacionado con este aspecto, se prestará atención al concepto de "**discurso de la prohibición**", desarrollado por Carolina Gandulfo <sup>12</sup>, que hizo que se instituyera en el imaginario de esta sociedad la afirmación de que "ya nadie habla guaraní" y que los/as que hablan la lengua guaraní e incluso son descendientes de esa cultura no se reconozcan como parte de una etnia o comunidad, sino que se consideran a sí mismos/as como correntinos/as. Es por esto que se puede observar cómo la tensión del discurso de la prohibición está presente en los mismos hablantes de esta lengua, siendo los sujetos a quienes era dirigida la prohibición, pero, a su vez, eran la voz de la prohibición e indirectamente, de algún modo,

---

<sup>10</sup> En este texto se entiende por comunidad lingüística a un colectivo humano que utiliza la misma lengua en un territorio determinado (Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, 1996). En este estudio el colectivo humano al que hacemos referencia son los/as correntinos/as que utilizan al "castellano correntino guaranizado" (a lo largo del análisis se explicará esta noción) en la provincia de Corrientes. Con todas las dificultades que conlleva postular este análisis ya que esta comunidad lingüística se reconoce como correntinos/as hablantes de castellano.

<sup>11</sup> Messineo, Cristina y Hecht, Ana Carolina (compiladoras), "Presentación", *Lenguas indígenas y lenguas minorizadas Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2015.

<sup>12</sup> Gandulfo, Carolina, *Entiendo, pero no hablo. El guaraní "acorrentinado" en una escuela rural: usos y significaciones*, Editorial Antropofagia, 2007.

transmitían, y transmiten, el guaraní. Y, también, se observa que para el resto de la población de la provincia de Corrientes tenía y tiene incidencia en su habla el "discurso de la prohibición". Negando, en primera instancia y de manera consciente, la vitalidad de la lengua guaraní en la región. Y, a su vez, convirtiéndose, de manera inconsciente, ellos/as mismos/as como agentes transmisores de la lengua guaraní al hacer uso de la misma dentro del ejercicio que hacen del castellano en su cotidianidad. Lo que lleva a pensar que este discurso de la prohibición tuvo, y tiene aún hoy, incidencia en esta doble apreciación que tienen los/as habitantes de la provincia de Corrientes con respecto a la lengua guaraní: **estigma y emblema del ser correntino/a**.

Esta tensión lleva a esta población a incurrir en contradicciones en su discurso cuando, por ejemplo, no se reconocen como hablantes de la lengua guaraní, pero cuentan historias y anécdotas donde eran castigados por hablar en guaraní. Cabe destacar aquí, que, el discurso de la prohibición fue, principalmente, dirigido a niños/as, aplicándose en los primeros años de escolarización, permitiendo la "filtración" del guaraní sólo en el primer año de primaria, comenzando ya en el segundo año con los castigos físicos y las largas penitencias por "hablar en indio". Lo antedicho se muestra en el siguiente ejemplo del libro de Gandulfo:

"director: a mí un día me pescaron hablando en guaraní con otro, la (...) portera, me agarró de la mano y me llevó a dirección, donde estaba el director, Investigadora: ¿Esto es en el pueblo? Director: Si, en el pueblo. Y me dijo "ah, con que vos sos un indio". Porque te metían el tabú de que si hablabas guaraní se te endurecía la lengua y no podías hablar en castellano. De mil maneras quisieron hacer desaparecer el guaraní, eso que estábamos diciendo. Me dejó media hora de plantón, una hora, no me acuerdo, en la dirección. Y cuando me despidió me dio dos cachetadas "nunca más hables guaraní, pedazo de indio". Investigadora: Le quedó bien clarito... director: 1955, 56 por ahí. Esa era la forma de prohibir"<sup>13</sup>.

Este ejemplo revela cómo, a pesar de que no existía una reglamentación escrita de la prohibición de hablar guaraní, ésta se hacía efectiva en el ámbito escolar, principalmente, lo

---

<sup>13</sup> Carolina Gandulfo - Prof. María Florencia Conde, El discurso de la prohibición del guaraní en la historia institucional de una escuela rural de Corrientes: tensiones y contradicciones en la memoria de los protagonistas, Revista Digital Año 6. Nº 7 - Año 2015. --pág. 1-81 ISSN 1853-1393 Resistencia. Chaco. Argentina - 2015

que conducía a que en el seno familiar también se ejerciera dicha prohibición, ya que, gracias a estas prácticas, quedó instalado en el imaginario colectivo de la provincia que hablar guaraní obstaculizaría el aprendizaje del castellano, siendo esta última lengua asociado con el éxito económico, cultural y social.

Todo esto lleva a que en este análisis se plantee la siguiente pregunta: ¿Cómo, a pesar de estar establecido el "discurso de la prohibición", parte de la población mantiene la lengua guaraní como lengua materna y, el resto de la población de la provincia utiliza palabras y frases en guaraní en el uso cotidiano del castellano? Seguido a esto, cabe aclarar que la prohibición de hablar en guaraní se escribió por primera vez en el año 1770, a través de una cédula real y que, con la declaración de la independencia y la constitución de la nación argentina, esta prohibición fue anulada y ya no hubo más prohibición escrita con respecto al uso de la lengua guaraní. Sin embargo, **el discurso de la prohibición quedó instituido, incluso en la actualidad, como significante que naturaliza y normaliza la idea de que "ya nadie habla guaraní" y que su uso obstaculiza el progreso personal y colectivo, de los/as correntinos/as.**

Es importante señalar que es muy difícil saber qué porcentaje de la población de Corrientes se auto-adscribe como étnicamente guaraní o descendiente ya que, en un primer acercamiento, la gran mayoría se reconoce como correntinos/as y no como descendientes de los guaraníes, aunque, en una segunda instancia, reconozcan tener en su familia guaraní-hablantes o que ellos/as mismos/as hablan la lengua guaraní.

Entonces, este fenómeno comunicacional será estudiado teniendo en cuenta los procesos históricos que lo condicionaron, y condicionan en la actualidad. Es decir, las condiciones materiales de producción<sup>14</sup> de los discursos pasados y presentes como, asimismo, las condiciones de recepción<sup>15</sup> de dichos discursos. Por lo que se prestará especial atención a la materialidad del sentido<sup>16</sup> y la construcción de lo real que ocurre a partir de la circulación

---

<sup>14</sup> "Cuando las condiciones productivas conciernen a los mecanismos fundamentales de funcionamiento de una sociedad (...) tenemos frente a nosotros dos problemáticas: la de lo ideológico y la del poder del discurso". Verón, Eliseo, Semiosis Social, Gedisa, Barcelona, 1993.

<sup>15</sup> "En la medida en que siempre otros textos forman parte de las condiciones de producción de un texto o un conjunto textual dado, todo proceso de producción de un texto es, de hecho, un fenómeno de reconocimiento". Verón, Eliseo, Semiosis Social, Gedisa, Barcelona, 1993.

<sup>16</sup> Este concepto es explicado por Eliseo Verón como "el pasaje del sonido (fenómeno material) a la imagen acústica del sonido (fenómeno psíquico)". Verón, Eliseo, Semiosis Social, Gedisa, Barcelona, 1993.

de ciertos significantes. Es decir, el aspecto ideológico <sup>17</sup> que se da en los procesos de producción de significantes y la lucha por la hegemonía de sentido que implica en la sociedad. Se intentará reconstruir el proceso que instituye ciertos significantes en lo social y los naturaliza, normaliza, y hace que formen parte del sentido común de los sujetos. Sin perder de vista que estos sentidos instituidos no son estáticos ni eternos sino, más bien, como se señaló con anterioridad, dinámicos, ya que están en permanente tensión y pugna por la hegemonía del sentido. Por lo que la metodología de este trabajo se centra en los análisis de los discursos, pasados y presentes. Como explica Eliseo Verón "analizando productos, apuntamos a procesos"<sup>18</sup>

El análisis de los discursos que introducen a la lengua guaraní en el uso del castellano, nos conduce a reflexionar sobre las subjetividades que se construyen a partir de esta práctica lingüística. Se procurará hacer un acercamiento a qué tipo de identidad se apela con esta práctica discursiva que se da en la provincia de Corrientes. Cabe definir que "la idea de sujeto no se reduce a su construcción histórico-social. Representaría una cáscara vacía -o una mera representación social- si no es fundamentada y teóricamente complementada- con la idea de psique. La psique es (...) la manifestación más compleja del orden de lo viviente: es ser, y designación del propio ser por la palabra, (palabra que es a su vez cultura e institución, o sea, construcción histórica, social y colectiva de la comunidad-humanidad)" <sup>19</sup> . **Identidad, individual y colectiva, que está atravesada por el uso, o no, de la lengua guaraní.** Identidad que se adscribe en una subjetividad respetuosa de la tradición y costumbres, donde la lengua guaraní, formaría parte de un catálogo de reliquias, algo que debe ser recordado y transmitido como parte de la historia de los/as correntinos/as. Identidad que sólo hace uso del guaraní en ámbitos privados, donde se presenta una situación de confianza y, generalmente, para dar cuenta de un sentimiento. Por lo que se puede inferir, que el uso de palabras y/o frases en guaraní en la utilización del castellano da cuenta de una subjetividad tradicionalista pero que en el interés de alcanzar el "éxito" social y económico, reniega de su origen y de lo

---

<sup>17</sup> "El efecto ideológico, inseparable del postulado del 'discurso absoluto', se constituye por el desconocimiento de la red interdiscursiva y se alimenta de la ilusión del sujeto como fuente de sentido". Verón, Eliseo, Semiosis Social, Gedisa, Barcelona, 1993.

<sup>18</sup> Verón, Eliseo, Semiosis Social, Gedisa, Barcelona, 1993.

<sup>19</sup> Vizer, Eduardo, La trama (in)visible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad, La Crujía, Buenos Aires, 2006.

que forma parte constitutiva de lo que es en el presente, por lo que **"dice no saber lo que sabe porque no quiere saber lo que ya sabe"** (Gandulfo-Cande; 2015).

Para intentar alcanzar los objetivos propuestos, a lo largo de este estudio se pondrá especial atención al proceso histórico por el cual se pasó de la invisibilización y negación de los pueblos originarios (durante la conquista española y la conformación de la nación argentina) a respetar su cultura y darles voz, siempre dentro del marco de las legislaciones de las sociedades occidentales donde se desarrollan. En la actualidad, tratados internacionales, leyes nacionales y provinciales abogan por el reconocimiento de los derechos específicos para estas poblaciones y el mutuo respeto de las diversas culturas. A lo largo de este análisis, se prestará mucha atención a la coyuntura actual que tensiona significaciones de antaño y significaciones contemporáneas, en permanente pugna y contradicción. Coyuntura, donde se siguen presentando rasgos discriminatorios, pero, a su vez, se intenta establecer un diálogo y una convivencia entre las diversas culturas.

## Metodología

Este estudio surgió de la escucha, observación y registro del habla en la ciudad de Mercedes, Corrientes, durante dos años (2015-16) en distintos ámbitos (vía pública, instituciones, medios de comunicación) y análisis de los discursos que circulan en medios gráficos actuales (periódicos, internet) y de antaño (libros de historia).

La presente tesina es un estudio diacrónico de los discursos que circularon y circulan (en medios de comunicación gráfica, espacios jurídicos y en la escucha y registro de los discursos orales, en distintos ámbitos sociales, de los/as habitantes de la provincia de Corrientes) en relación al guaraní y los tipos de vinculación que estableció y establece con el castellano, observando su posible implicancia en la constitución de la identidad de los/as habitantes de la provincia de Corrientes.

En este estudio, se intentó relevar, lo más exhaustivamente y teniendo en cuenta mi limitación de no saber la lengua guaraní e ir aprendiéndola en la medida en que avancé en mis observaciones en la región, las palabras y/o frases en guaraní que con mayor frecuencia se utilizan en el habla castellana de las personas que habitan en la provincia de Corrientes, graficándolas con algunas situaciones que presencié.

Para este estudio, se tendrán presentes las investigaciones anteriores relacionadas con el tema de esta investigación de la tesina y las teorías que nos permiten analizar discursos y la construcción de identificaciones y subjetividades (individuales y colectivas).

También, como parte del corpus, se analizaron las legislaciones relacionadas con el objeto de estudio de esta tesina. Leyes provinciales, nacionales e internacionales pasadas y presentes forman parte del material discursivo, que se incluye para el análisis, donde se pondrá especial atención en la **teoría universalista**<sup>20</sup>, centrada en la primacía del individuo en tanto humano, que hace que se lleve a cabo ciertas medidas, tanto en el plano jurídico,

---

<sup>20</sup> O “universalizante”, concepto que es desarrollado por Rita Segato. Teoría universalista que se contrapone a las teorías que defienden el relativismo cultural. Ante este conflicto la autora concluye que “el anhelo ético es el principio que promueve la expansión de los Derechos en su movimiento universal. El anhelo ético es un movimiento en dirección al bien no alcanzado, una apertura alimentada por la presencia de la alteridad y que se manifiesta en la experiencia de insatisfacción tanto con relación a los patrones morales compartidos que nos hacen miembros natos de una comunidad moral, como a las leyes que orientan nuestra conducta en la sociedad nacional de la que formamos parte”. Segato, Rita L., Antropología y Derechos Humanos. Alteridad y ética en el movimiento de los Derechos universales, Brasilia, 2004.



como político y social. Donde suele circular un discurso que construye al otro por la diversidad pero que, en la práctica y con mucha frecuencia ese otro, es construido por la desigualdad, que implica la **invisibilización** e **inaudibilización**<sup>21</sup> de las diversas culturas que conviven en nuestras sociedades contemporáneas.

---

<sup>21</sup> Concepto desarrollado por Gandulfo para dar cuenta de los hechos y métodos utilizados para silenciar una lengua con su cultura diferente a la hegemónicamente prevaleciente en distintas épocas. Gandulfo, Carolina, Entiendo, pero no hablo. El guaraní "acorrentinado" en una escuela rural: usos y significaciones, Editorial Antropofagia, 2007.

## Capítulo 1

### **De la invisibilización de la lengua guaraní al paulatino reconocimiento de su vitalidad: una mirada histórica.**

En este capítulo se hace una aproximación a la observación de los distintos momentos históricos que considero relevantes para dar cuenta de los distintos sentidos que tuvo la lengua y cultura guaraní a lo largo de la historia. De este modo, se delinearán, a grandes rasgos, cómo se pasó de la prohibición de la lengua y cultura guaraní en la provincia de Corrientes a proclamarla como "lengua oficial alternativa" en el 2004. Es decir, ver qué hechos históricos fueron los que abonaron para que se mantuviera por largo tiempo el discurso de la prohibición del uso del guaraní en la provincia de Corrientes y qué hechos contribuyeron a que se reconozca y valore la existencia de guaraní hablantes en la región<sup>22</sup>. Este recorrido ilumina que "si bien el guaraní es indígena, en 500 años ha recorrido un camino que por ser lingüístico es también social".<sup>23</sup>

En nuestro país, "una mirada sobre las lenguas nos permite observar que en los últimos 50 años la población indígena argentina se volvió en un primer momento invisible para el resto de los habitantes y que luego se transformó en uno de los temas privilegiados de discusión (...) La población aborígen se vuelve en un 82% urbana (INDEC 2005), reaparece en otras regiones, con otra distribución, otras necesidades. Los propios actores adquieren, entre uno y otro momento, protagonismo, pelean por sus derechos (reformas constitucionales provinciales y nacional), protagonizan reclamos por tierras, dirigen instituciones, ocupan empleos propios (agentes sanitarios, docentes), son dirigentes de trascendencia internacional (...) Los censos de población de nuestro país no incluyeron hasta 2001 preguntas sobre los pueblos indígenas (*Ese año*) La pregunta incluida fue: "¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?". Las opciones para

---

<sup>22</sup> Los datos históricos que aquí detallo son extraídos de la página web <http://descubrircorrientes.com.ar>. Los datos que son de otras fuentes son detallados con la nota al pie correspondiente.

<sup>23</sup> Gandulfo, Carolina, Entiendo, pero no hablo. El guaraní "acorrentinado" en una escuela rural: usos y significaciones, Editorial Antropofagia, 2007.

responder eran: chané, diaguita-calchaquí, chorote, chulupí, kolla, huarpe, mbyá, mapuche, mocoví, bona, pilagá, rankulche, tehuelche, tapieté, toba, tupí-guaraní, wichí, otro pueblo indígena (a definir por el entrevistado), ignorado"<sup>24</sup>.

Según un estudio reciente de un equipo de investigación de la Universidad de Buenos Aires, "en la Argentina se usan siete variedades del castellano, que son el español bonaerense, el litoraleño, el central, el del NOA, el del NEA, el cuyano y el patagónico. Como en todo país también se distinguen variedades sociales. Entre ellas podemos mencionar el lunfardo, que fue largamente combatido desde el poder. Por ejemplo, entre 1933 y 1953 se adoptó una serie de medidas que tienden a salvaguardar una supuesta y anhelada "pureza del idioma"<sup>25</sup>.

Antes de la llegada de los españoles, se hablaban 35 lenguas indígenas en el territorio que hoy ocupa la Argentina. En el 2004, se registraron 12 lenguas indígenas en Argentina. Ese año se destacó que 2 de esas 12 lenguas son habladas por población no-indígena: el quichua santiagueño, hablado en Santiago del Estero, y el llamado guaraní correntino, hablado en Corrientes y en otras provincias del noreste de Argentina (Gandulfo, 2007).

Este capítulo se divide en tres apartados. En el primero se exponen los hechos históricos que se dieron durante la conquista del continente americano y cómo fue la ocupación del territorio en el que vivían el pueblo guaraní y que hoy es la provincia de Corrientes.

En el segundo apartado se analizan las luchas por la independencia que se dieron en la región y cómo influyeron ciertos hechos de ese momento histórico en las distintas significaciones que se le dieron a la lengua y cultura guaraní.

En el tercer y último apartado, se analiza el reconocimiento contemporáneo del comandante Andresito, y cómo esto influye en la visibilización de la lengua y cultura guaraní.

---

<sup>24</sup> Acuña, Leonor, "Lenguas en contacto en el aula de la Educación Intercultural Bilingüe", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia; Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

<sup>25</sup> Roberto Bein (editor), Fabia Arrossi, Natalia Bengochea, Mariángeles Carbonetti, Laura González, Gabriela Rusell, Florencia Sartori, *Legislación sobre lenguas en Argentina. Manual para docentes*, Proyecto UBACyT 2011-2017 "El derecho a la palabra: perspectiva glotopolítica de las desigualdades/diferencias", dirigido por Elvira Narvaja de Arnoux

## **1.1- La Conquista del continente americano y la ocupación del territorio correntino**

Para entender las distintas significaciones que tuvo el uso de la lengua guaraní en la región debemos remontarnos a 1492, la época de la conquista española de estas tierras.

En el comienzo de la conquista, los españoles trataron a los indios con estratégico respeto y se esforzaron por obtener su colaboración de forma amigable. Se instaló el sistema de reciprocidad familiar, donde los españoles tomaron mujeres indígenas como amantes, estableciéndose, así, la "*tovaja*": palabra de la lengua guaraní que se utiliza para designar al cuñado/a o los/as parientes políticos. De acuerdo a las leyes de la reciprocidad guaraní, las mujeres fueron ofrecidas a los españoles recién llegados en calidad de esposas; éstos se "casaron" poligámicamente con varias mujeres cada uno, llegando algunos a varias decenas. Las mujeres indígenas no sólo les servían a los españoles como amantes, sino que, también, les servían en las tareas domésticas y en el trabajo de la tierra. La contraprestación consistió en proveer a los naturales de utensilios de hierro (hachas, anzuelos, cuñas, etc.) además de reforzar con sus armas la defensa contra otros grupos indígenas que eran sus enemigos.

Sin embargo, la alianza parental, sagrada para los guaraníes, fue convertida, por los españoles, en una progresiva dominación y despotismo violento. La prestación del trabajo se hizo coercitiva, el trato a las mujeres desconsiderado y el respeto se convirtió en invasión y ocupación.

Las movilizaciones y campañas de conquista llevadas a cabo por los españoles, con indios guaraníes a su servicio, se hicieron cada vez más frecuentes y prolongadas, hasta tal punto que los indígenas comenzaron a sentir el desgaste físico y una gran mortandad. Si al principio acudieron voluntariamente como acompañantes de los españoles, con el tiempo terminaron haciéndolo por la fuerza, lo que motivó la rebelión y el deseo de "echar de la tierra a los cristianos". Esta época, en contraposición a la del *tovaja*, se conoce como la época del "*tapi'i*", que en guaraní significa esclavo. A los guaraníes siempre les había resultado infamante la condición de *tapi'i* que ellos imponían a sus vencidos. Ahora, el "*tovaja*", comenzaba a aplicar una esclavitud de rigor desconocido para ellos: debían entregarles sus mujeres, sus guerreros, su trabajo y sus tierras. Además, debían bautizarse en una fe que no comprendían, y renegar de sus propias creencias.

Los *pajes*, que eran los poseedores de poderes espirituales <sup>26</sup>, muy respetados y temidos por los guaraníes y que generalmente eran ancianos y, ocasionalmente, mujeres; anunciaron el llamado de los antiguos dioses e incitaron a volver al monte, a retornar a las antiguas costumbres: la desnudez y la antropofagia, a coaligarse los antiguos caciques en alianza guerrera contra la espada, la Cruz y la vaca. Este último animal era considerado particularmente dañino por el guaraní que, a menudo, veía destruidos sus sembrados por el ganado cimarrón. Así, los guaraníes “monteses”, que escaparon de la dominación, internándose en las más cerradas selvas, donde el español no llegaba aún, pudieron conservarse como tales, manteniendo relativamente puros los valores, creencias y modo de vida típica de la población guaraní.

En 1527, Sebastián Caboto funda el fuerte Sancti Spirit, primer asentamiento español levantado en el territorio argentino, cerca del río Carcaraña y del río Paraná. La expedición estaba destinada a ser la descubridora de la región mesopotámica, y la prehistoria correntina terminará cuando Caboto y los miembros de su expedición desembarquen en las costas del Norte de la Provincia y en costa paraguaya. Será Caboto el primer europeo que navegará los ríos que los aborígenes llamaban Paraná y Paraguay, y que los españoles denominaron Bermejo.

Sin embargo, su búsqueda se convirtió en objetivo primordial para los expedicionarios y sirvió para acicatear la futura alianza de aquellos españoles con los carios guaraníes, también deseosos de hallar aquel "dorado", que ellos denominaban “*kandire*” (tierra sin mal) y, al mismo tiempo para que esta región mereciera el interés de la Corona española.

Así es que, en 1588, el adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, fundó lo que hoy se conoce con el nombre de ciudad de Corrientes pero que en ese momento se la bautizó con el nombre de su fundador, como era la costumbre. El 4 de abril de 1588, con asistencia del Adelantado, se reúne, por primera vez, el Cabildo de Corrientes, que aquél había instituido. “El fin de ésta fue para que por ambas márgenes del gran Río de la Plata tuviesen los indios enfrenado su orgullo, dándose las manos recíprocamente ambas ciudades de la Concepción y

---

<sup>26</sup> Cabe destacar en este punto que la palabra *payé*, muy cercana en su composición gramatical a *paje* y muy utilizada hoy en día por los/as correntinos/as en su habla cotidiana, significa "embujo", "gualicho", "encanto". Cuando se utiliza la frase "Corrientes tiene payé" es para designar que el suelo de esa provincia atrapa a quien lo pisa y por más lejos que se encuentre sufrirá las añoranzas por volver a esa tierra. En el anexo se adjunta el poema de Osvaldo Sosa Cordero "Corrientes tiene payé" (ver anexo).

de las Corrientes, y para que ésta sirviese de escala en la navegación desde Buenos Aires al Paraguay<sup>27</sup>. Como se advierte, la Provincia de Vera comprendía desde la Isla de Santa Catalina, sobre el Mar del Norte u océano Atlántico, hasta el cauce del río Iguazú, y de ahí al Oeste todo lo que se descubriera y conquistara.

Más tarde, la ciudad de Vera pasó a llamarse "ciudad de Vera de las siete Corrientes". Este último agregado al nombre de la ciudad se debe a la peculiar geografía de su costa, marcada por siete puntas de piedra o penínsulas que penetran en el río, provocando fuertes corrientes que dificultan la navegación. Su privilegiada ubicación, así como la elevación del terreno, que la protege de las inundaciones, a diferencia de la vecina Resistencia, la convirtió en una plaza importante durante la época colonial.

Las ventajas del lugar eran notorias. Una ciudad allí auguraba los siguientes resultados: dominar la navegación superior de los grandes ríos y el tránsito de cuánto moviese en hombres y productos la raza vencedora, dueña del Paraguay; tener un puerto de escala cómodo y seguro para el tráfico fluvial entre Asunción, Santa Fe y Buenos Aires; disponer de un nuevo centro de operaciones para la conquista de ambas márgenes del Paraná, fácil de ser protegido. Pensada como estación de paso entre Asunción y Buenos Aires, para dotar de mejor respaldo a la colonización de las tierras que se extienden entre el río de la Plata y el Paraguay, se escogió para su ubicación el puerto natural provocado por el cambio de recorrido del Paraná, cuyo curso vira hacia el sur en ese punto. cuando Vera desapareció definitivamente de la nomenclatura jurisdiccional, por nuevas divisiones administrativas - entre ellas, el Gobierno de las misiones-, el nombre de la ciudad fue reduciéndose al del paraje geográfico de su establecimiento. Hoy es simplemente Corrientes.

Fuentes documentales de los siglos XVI y XVII, señalan coincidencia entre la palabra "*taragüí*", con la que actualmente se identifica a Corrientes, y la antigua forma que los/as guaraníes denominaban a la lagartija. *Taragüí* era en realidad el nombre con que los/as indios/as guaraníes denominaban a la Ciudad de Vera, no a la región propiamente dicha. Y la llamaban así, ya que en esa zona abundaban dichas lagartijas. La costumbre de los/as

---

<sup>27</sup> Pedro Lozano S. J. "Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán" (1874), tomo III, pp. 280 y 281. Ed. Buenos Aires. // Citado por Gustavo Miguel Sorg. "Juan de Torres de Vera y Aragón (Nueva historia de la fundación de la Ciudad de Vera)" (2007). Edición del Autor. Citado en la página web: <http://descubrircorrientes.com.ar>

guaraníes era de nombrar las zonas por sus características más notorias, en este caso la abundancia de *taraguís*.

Al tratarse la legislación sobre el indio, se generará la sanción de las llamadas Leyes Nuevas (1542-43) y de otras pragmáticas y disposiciones reales, que recogerán los principios éticos puestos de relieve en las disputas, fijando las bases del trato y el trabajo del indígena, tratando de salvaguardar los derechos de éstos, a la vez que se adecuaba a la situación económica de la colonia, todo con plena conciencia de la propensión a los abusos por parte de los colonos y funcionarios. Tales leyes no iniciaron, sino que continuaron una línea legislativa cuyos primeros antecedentes podemos hacer remontar al año 1503.

Para el año 1550, la servidumbre personal del indio quedó establecida y los levantamientos se hicieron cada vez más débiles y aislados. La desintegración del modo de vida guaraní comenzó a extenderse aceleradamente. Las mujeres guaraníes no querían procrear ya con varones de su raza, y preferían gestar mestizos, que adquirirían libertad por el hecho de serlo.

En 1556, Domingo Martínez de Irala introduce en el Río de la Plata la Encomienda, un sistema de distribución de tierras a los españoles y de esclavización de indígenas.

En 1575, con intención evangelizadora, llegan los franciscanos al Río de la Plata.

En 1579 se produce una sublevación encabezada por el cacique Overa quien, con la elocuencia de su lengua, organiza un gran movimiento, que permite a los guaraníes restablecer sus costumbres (bailes, rituales, etc.), que le estaban prohibidos por los españoles. En 1582, una Real Cédula responsabiliza a Irala de graves injusticias, muertes y malos tratos a los indígenas.

En 1605 se establece la Orden de la Compañía de Jesús (conocida también como la Misión de los Jesuitas) en la Provincia del Río de la Plata, para reforzar la tarea evangelizadora de los franciscanos, y para “alfabetizar e instruir” a los indígenas, con la intención de que sean útiles una vez dominados. Pero los jesuitas inmediatamente se interesarán por el estudio de la lengua guaraní y estarán en contra de la Encomienda, en lo que se refiere a la explotación de los indígenas.

El guaraní, como toda lengua, es, en principio, un idioma exclusivamente oral que con el devenir de las necesidades desarrolla un sistema de escritura. En este caso, fueron los jesuitas los primeros en darle una forma escrita, a fin de hacer más fácil, entre los indios de sus reducciones, la enseñanza religiosa. Es decir, la alfabetización vino de la mano de la

evangelización. Emplearon para ello la ortografía y los signos propios de la gramática española. Pero resultó que no siempre los valores eran equivalentes. El signo de la interrogación, por ejemplo, carecía de aplicación, por la sencilla razón de que las preguntas se hacen en guaraní incorporando a la frase determinadas partículas (*pa, haje, tiko*). Rasgos como este y otros fueron los que empezaron a motivar la curiosidad y es así que comienzan a aparecer una serie de escritos relacionados con la lengua guaraní. En 1586, fray Luis de Bolaños traduce al guaraní el "Catecismo Breve para Rudos y Ocupados", la primera escritura en esta lengua. Bolaños prepara, además, algunos bosquejos de la Gramática Guaraní. En 1629, Alonso de Aragona escribe una "Gramática de la lengua guaraní", que permanecerá inédita por 350 años. En 1639, Antonio Ruiz de Montoya publica "Tesoro de la Lengua Guaraní", el primer diccionario guaraní-castellano, y en 1640, este mismo autor, publica "Arte y Vocabulario de la Lengua Guaraní", que incluye gramática guaraní y un diccionario castellano-guaraní; y también otro libro, "Catecismo de la Lengua Guaraní". En 1705, el Padre Serrano traduce al guaraní la obra "De la Diferencia entre lo Temporal y lo Eterno", con la cual gran cantidad de neologismos ingresan al guaraní.

Los jesuitas reclamaban ya desde 1632 a España que se enviara un hermano impresor de las provincias jesuíticas de Alemania, Francia o Flandes. Pero finalizando el siglo XVII aún no habían logrado este cometido. Por eso, el ingenio y habilidad del padre Juan Bautista Neumann hizo que finalmente se construyera una imprenta con maderas nobles de la región y una aleación de plomo y estaño para fabricar los tipos. Sólo el papel era importado de Europa. La tinta se la hacía con una mezcla de varias hierbas, sobresaliendo la yerba mate. El padre Neumann había venido al Río de la Plata en 1690. Además de fundador de la primera imprenta, fue uno de los exploradores del río Pilcomayo cuando se intentó unir las Misiones de Guaraníes con las de Moxos y Chiquitos. Fueron estos curas los fundadores del arte tipográfico en las Misiones. Con esa rudimentaria prensa publicaron los primeros libros argentinos. La primera obra publicada data de 1700 y fue una traducción del Martirologio Romano hecha por el padre Serrano, un extenso catálogo de los mártires y santos de la Iglesia. Después del Martirologio los curas se animaron a editar otros libros. Entre 1705 y 1727 se publicaron en las Misiones ocho libros diferentes. De los ocho libros, cinco fueron escritos en guaraní, uno en latín y guaraní y los dos restantes en castellano. En 1724, Nicolás Yapuguay, un cacique guaraní, publica "Explicación del Catecismo en Lengua Guaraní", y en 1727 publica "Sermones y Ejemplos en Lengua Guaraní", ambos impresos en la reducción



jesuítica de San Francisco Xavier, en la actual provincia de Córdoba. Yapuguay era un músico de Santa María, con un nivel destacado en la comunidad. En 1727, dejó de funcionar la imprenta misionera. No hay datos de impresiones posteriores a esa fecha.

En 1721, se inicia la sublevación de los Comuneros, que durará hasta 1735, significará un gran uso del guaraní entre “los comuneros”, es decir, el pueblo. En 1750, se firma el Tratado de Permuta (de límites) entre España y Portugal. En dicho Tratado se entregan a Portugal siete pueblos guaraníes de la margen izquierda del río Uruguay, a cambio de la Colonia del Sacramento (hoy Colonia, Uruguay). Tres años después, en 1753, indígenas de San Juan envían una carta -en guaraní- al gobernador de Buenos Aires, expresando su rechazo al Tratado de Permuta. En 1756, se desata la Guerra Guaranítica, al negarse los guaraníes, afectados por el Tratado de Permuta, a pertenecer a los portugueses. Los guaraníes son vencidos.

En 1759, se publica, póstumamente, en Madrid, el libro *Ára poru aguyjeyháva*, del Padre José Insaurralde, totalmente en guaraní. Este escrito trata del uso del tiempo.

A fines del siglo XVII, en **1770, se prohíbe el uso de la lengua guaraní**, primera reglamentación escrita de esta prohibición. Esta fecha coincide, también, con la expulsión de los jesuitas de las misiones. A partir de ese episodio, el rey Carlos III de España prohibió el uso de las lenguas indígenas en los territorios de sus colonias. Se comenzó a prohibir el quechua, en Santiago del Estero y Tucumán y se continuó con las demás lenguas nativas. A tal efecto se impuso el uso de la lengua castellana -de Castilla- de donde eran oriundos los Reyes Católicos. El “castellano” sería la lengua de la nación “civilizada”, de la clase “ilustrada” o “semiilustrada”. Estos hechos marcaron los inicios de desvalorización de todo aquello que quedara por fuera de los cánones culturales hegemónicos (negros, mestizos e indígenas).

Llamativamente, en 1793, José Manuel Peramás publica "La República de Platón y los guaraníes". En este escrito, el autor realiza un paralelo entre los guaraníes y lo que Platón anhelaba. En este estudio no se revaloriza la lengua y cultura guaraní, sino que el autor, al preguntarse si el sistema político - social descrito por Platón existió o existe en alguna parte del mundo, encuentra una respuesta afirmativa en las sociedades guaraníes y aclara que ese

tipo de organización social no sería posible en la Europa de su tiempo ya que, esa organización político-social, es típica de sociedades primitivas<sup>28</sup>.

Todo el recorrido histórico expuesto en este apartado muestra cómo se aglutinó a la cultura y lengua guaraní bajo la órbita de la cultura y lengua de los conquistadores. Sin embargo, la proliferación de escritos de los jesuitas en y sobre el guaraní, muestran cierto reconocimiento y admiración por esa lengua. Con la prohibición de hablar guaraní que impone la monarquía española, disminuyen dichas publicaciones y se afianza el sentido despectivo hacia la lengua y cultura guaraní.

---

<sup>28</sup>Meabe, Joaquín E., Platón y los Guaraníes en la reconstrucción histórica de José Manuel Peramás, Instituto de Teoría General del Derecho (ITGD), Corrientes, Argentina.

## 1.2- La lucha por la independencia y la construcción del Estado-Nación

Por ese entonces comienzan a organizarse en la región las sublevaciones que desembocarán en la independencia de la corona española. Es importante destacar aquí, que quienes encabezaron las "batallas libertadoras" tuvieron como aliados a los indígenas.

En este contexto de las batallas que se dieron por la independencia, en 1810, en Buenos Aires deponen al virrey, sabiendo que tropas francesas atacan España, y establecen una Junta que pretende sumar a Paraguay al Movimiento. El general Manuel Belgrano escribe a Bernardo de Velazco (gobernador-intendente de Paraguay) una carta en guaraní indicando ese deseo. Belgrano tan sólo pretende que las dos provincias del Virreinato se fusionaran en una sola.

La Asamblea General Constituyente del año **1813** ordenó que se tradujera al guaraní y a otras lenguas el decreto de la Junta Provisional Gubernativa de 1811. El mismo determinaba **la abolición de las encomiendas, mita y yanaconazgo, “declarando que [los indios] eran libres y con iguales derechos a los demás ciudadanos de las Provincias Unidas”**.

**La Proclama de la Junta de 1816 en la Argentina fue redactada en español, quechua, aymará y guaraní.** Es decir que en los albores de la fundación del Estado-nación, se establecía la **igualdad de derechos de toda la población**, incluida, la guaraní hablante.

Respecto de las lenguas indígenas, debemos enmarcarlas en el debate sobre la asimilación o integración paulatina de los pueblos indígenas a la nación versus las perspectivas rupturistas (purismo – criollismo). Esto se conoce como **“la querella de la lengua”**<sup>29</sup>. En un primer momento, de separación de la corona española se intentó diferenciar el español de España al español hablado en Argentina, es quizá por eso que los libertadores no tomaran a las poblaciones indígenas como sujetos a combatir sino, más bien, como aliados para la liberación e institución de la nación argentina. Sin embargo, cuando la separación del reino de España se afianzó, esta discusión quedó saldada con la decisión política de la Conquista del Desierto (1878-1885), cuestión que marcó un antes y después en el modo en que los pueblos indígenas o nativos se concebían en la articulación con el Estado-nación.

En este contexto **las lenguas indígenas en sí mismas no estaban en el centro del debate**, solo se consideran tangencialmente en lo que podían aparecer en el castellano como

---

<sup>29</sup> Alfón, Fernando, La querella de lengua en Argentina. Antología, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2013.

“indigenismos” considerados préstamos o interferencias en el castellano, que debía poder cumplir la función de sostener la nación argentina. Sin embargo, los indigenismos cobraron relevancia debido a su condición de ser rastros de lenguas o bien muertas o bien en vías de extinción y poco estudiadas, es decir, pasaron a ser tratadas como piezas de museos (reliquias) que se debían reunir, coleccionar y conservar. Es decir que la necesidad de afianzar una identidad nacional hizo que se invisibilizara las diversidades y se instituyera una imagen hegemónica del "ser argentino/a", instituyéndose como lengua hegemónica el castellano. En la comunidad imaginada, ilustrada, era necesaria la homogenización que se daba a través de la lengua y esto facilitó la construcción de la nación.

A pesar de que en la declaración de la independencia argentina se anularan todas las leyes que establecían la dominación y esclavitud de los pueblos indígenas, en la práctica el "discurso de la prohibición" siguió vigente, acentuándose, como se señaló más arriba, después de la Campaña del Desierto, intentando lograr el exterminio máximo de los/as indígenas.

Sin embargo, en la esfera artística, como por ejemplo en la música y la poesía, las expresiones en lengua guaraní continuaban presentes. En 1950, en Montevideo, se realiza un Congreso de la Lengua Guaraní que establece una nueva grafía para esta lengua, con delegados de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Ese mismo año, se funda, en Asunción, Paraguay, la Asociación de Escritores Guaraníes. En 1951, Eduardo Saguier publica el Martín Fierro en guaraní, su traducción de la clásica obra de José Hernández.

El año 1992 fue muy relevante para las lenguas indígenas, ya que La Casa de las Américas establece un “Premio Extraordinario de Literaturas Indígenas” (náhuatl, guaraní y quechua), por los 500 años de la conquista. Ese mismo año, se redacta una nueva Constitución Nacional en Paraguay, y se la publica en español y guaraní. En ella se establece la obligatoriedad de la educación bilingüe, en español y en guaraní, y se reconoce formalmente que el guaraní es lengua oficial del Paraguay en el mismo nivel que el idioma español.

En la reforma de la Constitución Nacional de Argentina del año 1994, se reconoce el derecho a la educación bilingüe de las poblaciones indígenas. Ese año, el profesor José Miguel Irigoyen publica su obra Toponimia Guaraní de Corrientes, la que es editada por el Instituto de Antropología "Juan Bautista Ambrosetti" de la Universidad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Al año siguiente, 1995, y en relación con el nacimiento y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Ntic), especialmente de internet, en Alemania se crea el **primer sitio de la red acerca del idioma guaraní y de la cultura que le rodea**, llamada **Guarani Ñanduti Rogue**, diseñada por Wolf Lustig.

En 1997, empieza un auge extraordinario de publicaciones en guaraní y acerca del guaraní (poesías, narraciones, dichos, diccionarios, gramáticas, métodos de aprendizaje, etc.). Estas publicaciones son escritas en un guaraní mezclado con el español (*jopará, mboyeré*), por lo que podemos observar las implicancias de una lengua con otra y cómo una visión purista de la lengua comienza a tornarse absurda en un contexto que comienza a ser de globalización e integraciones regionales y, ya en el siglo XXI, donde comenzamos a hablar de interculturalidad, multiculturalidad y respeto por la diversidad.

En el año 2004, el Poder Ejecutivo de Corrientes promulga la Ley N° 5598/04, que declara al idioma guaraní como segunda lengua oficial, "idioma oficial alternativo", de la Provincia, y establece la obligatoriedad de su enseñanza en todos los niveles educativos. Es importante señalar que se la establece como "lengua alternativa", quitándole peso y manteniéndola como subordinada al idioma hegemónico: el castellano. También, se propone enseñar la lengua guaraní pero no "en" guaraní, que sería la falta de esta práctica en la provincia de Corrientes la que dificultó el aprendizaje en los ámbitos escolares. Y, con todo esto, se sigue negando la realidad de la existencia de personas, que aún hoy, tienen al guaraní como lengua materna.

Con la exposición realizada en este apartado, se puede concluir que durante las batallas por la liberación de las colonias se establece cierto respeto hacia las diversidades lingüísticas originarias de la región. Respeto que se ve manifestado en la redacción de la Proclama de 1816 en español, quechua, aymará y guaraní, y estableciendo la igualdad de derechos para toda la población, aboliendo las normativas reales que establecían la esclavitud de los pueblos indígenas.

Pero, una vez afianzado el Estado – Nación argentino, comienza, otra vez, a instalarse el sentido peyorativo de las lenguas indígenas hasta convertirlas en "objetos muertos", que sólo sirven para ser estudiados. Invisibilizando, con este hecho, la realidad de miles de personas que viven en el país. Igualmente, en este contexto, el sentido que aprecia a lengua y cultura guaraní se mantuvo en la esfera artística: poemas, canciones, refraneros, leyendas y

cuentos se expresaban en lengua guaraní. Y, más adelante, en la comunicación en redes sociales con la creación de páginas webs en y sobre la lengua guaraní.

Todo esto, sin embargo, me conduce a preguntar ¿en qué medida ese “respeto” que se da en los albores de la conformación del Estado-Nación argentino es legítimo o es una estrategia para alcanzar un fin? Pudiendo confirmar que el sentido reivindicativo de la lengua y cultura guaraní se ha mostrado legítimamente en el arte, pero no pudiendo afirmar lo mismo en el ámbito socio-político.

### 1.3- Reconocimiento de Andresito como héroe nacional y su influencia en la revalorización del guaraní

Entre los indígenas que lucharon por la liberación de las colonias del continente sudamericano, destacó la figura de **Andrés Guacurarí (Guazurarí) Artigas**. Su nombre, *Guasú-rarí*, en guaraní significa “venado arisco”. Nació en la reducción jesuítica de Santo Tomé, en la actual provincia argentina de Corrientes.

También conocido como el caudillo Andresito, se sumó a las tropas de Manuel Belgrano y, cuando éste fue desplazado por el virreinato del Río de la Plata, se unió a las Tropas Libres del Sur o Liga Federal, lideradas por José Luis Artigas, quien lo adoptó legalmente y es por ello que lleva su apellido. En 1817 fundó en la barra del río *Miriñay* (nombre que en guaraní significa “pequeño puerto”), la nueva capital misionera: Nuestra Señora de la Asunción del *Cambay* (en guaraní *camba* se usa para referirse al negro/a, mientras que “y” remite a agua, por lo que se puede suponer que cambay refiere a “agua negra”). En 1819 fue apresado por los brasileros y se cree que murió en 1821. Hoy, el puente internacional que une Argentina y Brasil sobre el río San Antonio, se llama comandante Andresito, del lado argentino, mientras que del lado brasilero lleva el nombre del río que atraviesa.

Desde las luchas por la independencia de la nación argentina, fue el único gobernador de origen indígena en nuestro país. Gobernó entre 1811 y 1820 la Provincia Grande de las Misiones (hoy, sólo Misiones).

En 2011 se estrenó el documental argentino **Buscando al comandante Andresito**<sup>30</sup>, narrado y protagonizado por el cantautor Víctor Heredia. En el mismo, Heredia viaja buscando las huellas de Andrés Guazurarí en las tierras de Corrientes y Misiones, mientras que intenta descifrar por qué la historia oficial quiso borrar su nombre de la memoria del pueblo argentino. La película fue producida por la empresa Payé Cine<sup>31</sup>, y cuenta con la participación del historiador Norberto Galasso.

---

<sup>30</sup> El documental completo se puede ver en el siguiente enlace:  
<https://www.youtube.com/watch?v=gXtT968p7Vo>

<sup>31</sup> En la presentación que hacen de ellos en su página web <http://payecine.blogspot.com.ar/>, se definen como “una productora de contenidos para cine, video y televisión conformada por un equipo de realizadores audiovisuales, productores y diseñadores gráficos. Sus realizaciones se han nutrido mayoritariamente de la historia, la cultura y la identidad del litoral argentino”. En esa misma página web,

Es importante poner de relieve, observando lo que sucedió en años posteriores en materia legislativa, la pregunta sobre qué incidencia pudo tener la visibilización a partir de la investigación y exposición de la vida de Andresito en este documental, sobre una parte de la historia argentina desconocida por la mayoría de la población, incluso hoy, en que se estableciera a Andresito como “héroe nacional”.

También, es importante destacar las palabras del hombre guaraní entrevistado y que destacan en el tráiler del documental que dice “porque dicen que son indios, pero no son indios. Raza guaraní es natural, es parte de la tierra misma”. Apoyando la hipótesis, ya desarrollada por Gandulfo, de que la cultura y lengua guaraní es asociada a lo “natural”, a lo que se aprende “sí o sí”, mientras que el castellano es lo que “debe ser aprendido”. Sin embargo, quiero resaltar, también que esta persona dice que los guaraní “no son indios”, incidiendo, quizá, también, en sus palabras el “discurso de la prohibición”, que asocia todo lo relacionado a la cultura indígena guaraní, al atraso. Y, con todo esto, cabe ir más allá y preguntarse: ¿qué implica lo que esta persona manifiesta de que ser guaraní es ser “parte de la tierra misma”? ¿Puede ser que con sus palabras este hombre guaraní nos interpela a la reflexión de que todos y todas somos personas hijas de la tierra sin distinción de razas y, por lo tanto, la distinción que se les adjudica de “indios”, no corresponde para abrir la posibilidad de una real democracia, donde todas las diferencias tengan igualdad de escucha e incidencia en las decisiones que se toman en nuestra sociedad? ¿Que la posibilidad democrática sólo es factible cuando todas y todos nos reconozcamos como “hijas e hijos de la tierra”, sin más distinciones?

En 2012, en la provincia de Misiones, se promulga la **Ley VI n.º 155** que declaró “prócer misionero al comandante general Andrés Guacurari y Artigas”.

En el 2013, la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner publica en sus redes sociales una carta que recibe de la productora payé contándole sobre el documental “Buscando al comandante Andresito”. Ella destaca la producción realizada sobre al prócer artiguista, introduciendo un nuevo concepto para nombrarlo: “ORNAPPO” (originario, nacional y popular). Hecho que se puede considerar de gran relevancia para la apertura de la

---

aunque no se expresa explícitamente, al observar los contenidos de sus producciones, se entiende que la cultura guaraní es parte de la identidad del litoral que esta productora quiere mostrar.



visibilización de los pueblos originarios en nuestro país<sup>32</sup>, al introducir este nuevo concepto en los debates socio políticos<sup>33</sup>.

Desde el 2013 funciona el portal Andresito, <http://www.portalandresito.gov.ar/web/index.php>, que es declarado de interés provincial por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. En los fundamentos de esta declaración se enuncia que “una sociedad no puede proyectar su futuro si no reconoce su identidad, su descendencia y esencia, si no teje lazos indestructibles con su historia y los protagonistas de ésta en el entendimiento de que no podemos permanecer alejados de nuestras raíces. Si queremos triunfar en este tiempo de revelación con nuestra historia y con nuestros valores ancestrales debemos transmitir a futuras generaciones la verdadera historia de nuestra provincia que había sido borrada en el pasado”.

En 2014, se sanciona la **Ley Nacional N°27.116** que **declara héroe nacional al general Andrés Guacurarí** “como tributo y reparación histórica por su contribución a la epopeya de la emancipación del continente americano” (artículo 1). Esta ley instituye el día 2 de julio de cada año como “Día de la Conmemoración y Recuerdo de don Andrés Guacurarí” (artículo 2). Incorporando dicha fecha en el calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación (artículo 4) y en el calendario escolar (artículo 5). En el artículo 6, se encomienda la incorporación del “estudio de la epopeya libertaria de don Andrés Guacurarí” en los diseños curriculares de todos los niveles de enseñanza.

Este apartado, confirma la idea desarrollada anteriormente en relación a los hechos históricos, que es la esfera artística e intelectual la que hace el mayor aporte de un sentido reivindicativo de la lengua y cultura guaraní. Mostrándose con el ejemplo del documental sobre la vida de Andresito, cómo la visibilización de la lengua y cultura guaraní que logró dicho documental, instó al reconocimiento de esta figura como héroe nacional y parte de la historia argentina.

---

<sup>32</sup> Si bien la mayor visibilidad otorgada a los pueblos indígenas se produce con la Reforma de la Constitución en 1994 al incluirse el Artículo 75, inciso 17 en donde se promulga su preexistencia étnica y se plasman los derechos diferenciales para estas poblaciones.

<sup>33</sup> En el siguiente enlace se puede ver lo que publicó Cristina Fernández de Kirchner <https://www.facebook.com/CFKArgentina/photos/a.563554557042417.1073741916.115689108495633/563554673709072/?type=3&theater>

Logrando así, que, paulatinamente y en la actualidad, ceda el rasgo estigmatizante del ser guaraní. Como se puede observar con el hecho de la instalación, en el 2014, de un gran monumento al comandante Andresito en la ciudad de Corrientes.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Diario Época, El general Andresito custodiará Corrientes desde Costanera Sur, 30 de junio de 2014  
<http://diarioepoca.com/35486/el-general-andresito-custodiara-corrientes-desde-costanera-sur/>

Ver anexo

## Capítulo 2

### La letra de la ley

En este capítulo se expondrán las diversas legislaciones que contribuyeron, o no, a la visibilización de la pluralidad étnica en nuestro país. La importancia de exponer las normativas que existieron y existen en relación a los pueblos originarios que habitan la Argentina y, especialmente, las normativas ligadas al uso de la lengua guaraní en Corrientes, radica en intentar saber cuáles fueron y son las herramientas legales que, por un lado, contribuyeron a la negación de la cultura y lengua guaraní y, por otro lado, las que contribuyeron a su paulatina visibilización y reconocimiento.

Poner el foco en las medidas que se tomaron a nivel legislativo, a lo largo de la historia, es intentar ver en qué medida se responsabilizó, y responsabiliza, el Estado por garantizar la igualdad de derechos y la participación real y efectiva de todos/as los/as ciudadanos/as que viven en nuestro país.

¿En las legislaciones pasadas y presentes, el Estado contempla todas las diversidades que habitan la Argentina? Y si las contempla, ¿qué uso se hace de estas leyes en la práctica, tanto por parte del gobierno como por parte de los/as ciudadanos/as?

¿Los diferentes gobiernos han acompañado las diversas legislaciones con políticas públicas que hagan efectiva su puesta en práctica? Y si esto no es así, ¿es que la ausencia de políticas públicas que hagan efectivas las legislaciones abona en el hecho de que las normativas vayan “por delante” de la desnaturalización de significaciones profundamente arraigadas en la sociedad? En la problemática que analizamos, significaciones como “los/as argentinos/as descendemos de los barcos”<sup>35</sup>, “ya nadie habla guaraní”, “en la Argentina sólo se habla castellano”, entre otras, siguen siendo utilizadas en los discursos que circulan en nuestra sociedad, a pesar de que los avances en materia legislativa y las investigaciones científicas relacionadas con esta temática demuestren lo contrario.

---

<sup>35</sup> El 25 de enero del 2018, en el Foro Económico de Davos, el presidente argentino Mauricio Macri dijo: “Yo creo que la asociación entre el Mercosur y la Unión Europea es *natural* porque en Sudamérica *todos descendemos de los europeos*” (el resaltado es mío). Evidenciando desconocimiento o negación intencional de los pueblos originarios en esta tierra. <https://www.pagina12.com.ar/91480-en-sudamerica-todos-somos-descendientes-de-europeos> “En Sudamérica todos descendemos de europeos”, Página 12, Buenos Aires, Argentina, 25-01-2018.

Este capítulo estará dividido en dos. En la primera parte se expondrá y analizará las legislaciones nacionales e internacionales que aluden a la cuestión indígena en nuestro país y el mundo, intentando vislumbrar cómo repercuten estas medidas en una mayor visibilidad del uso de la lengua guaraní. En la segunda parte, la exposición se centrará en el análisis de las normativas de la provincia de Corrientes que tienen por objeto la lengua guaraní.

## **2.1- Impacto de las normativas nacionales e internacionales en el uso (o no) del guaraní correntino**

En relación con la lengua en la Argentina, es importante señalar que, en la **Constitución Nacional**, escrita en **1853**, no se explicita cuál es la lengua oficial. Se puede inferir que esto es así por la intención que tenían los constitucionalistas de establecer un país europeo en Sudamérica, dando por sentado que la lengua hablada era, y es, el castellano y todo lo relacionado con los indígenas era inmediatamente asociado al pasado o algo que podía darse de manera aislada en determinadas zonas del país. Como se lee en el **artículo 25**, de esta primera redacción de la Constitución argentina: "el gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto trabajar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes". En el **artículo 75** señala la obligación de sancionar leyes de educación que respeten las particularidades provinciales y locales. Sin embargo, solo menciona las lenguas indígenas entre tales particularidades. A partir de la **reforma de 1994**, se incluye el **inciso 17**, que vislumbra la diversidad cultural existente en nuestro país, ya que establece el reconocimiento de los **derechos lingüísticos de los pueblos originarios**. Este inciso declara: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos". Siendo la inclusión del inciso 17 a la Constitución Nacional, un hecho de gran relevancia en materia jurídica que sienta las bases legales para el reconocimiento jurídico y la visibilización en nuestra sociedad de los pueblos indígenas.

En el año **1959**, entra en vigor la **Ley Nacional N°14.932**, "**sobre la aprobación de diversos convenios**", que aprueba en su **artículo 1** el **Convenio 107**, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre "la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes". Dicho Convenio es ratificado por Argentina en 1960, pero en el año 2001 se realiza un reclamo por la no vigencia del Convenio en nuestro país.

Hay que destacar que, en este Convenio, se hace mención a las lenguas nativas y la manera de ser abordadas por las políticas públicas de cada país, en el **apartado VI sobre “Educación y medios de Información”**, donde señala en su **artículo 23**:

“1. Se deberá enseñar a los niños de las poblaciones en cuestión a leer y escribir en su lengua materna o, cuando ello no sea posible, en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan.

2. Se deberá asegurar la transición progresiva de la lengua materna o vernácula a la lengua nacional o a una de las lenguas oficiales del país.

3. Deberán adoptarse, en la medida de lo posible, disposiciones adecuadas para preservar el idioma materno o la lengua vernácula”.

Se puede observar en este artículo que, aunque deja ver cierto respeto a la diversidad lingüística al proclamar que se “les enseñe a los niños a leer en su lengua materna” (lenguas indígenas), en seguida se agrega que si no es posible que se les enseñe en la lengua que “más comúnmente se hable” (el castellano) y esta enseñanza tiene que asegurar la adquisición de la lengua nacional. En el caso de nuestro país y, aunque no esté explicitado en ninguna ley, la lengua nacional sería el castellano. Sin embargo, viendo el vaso medio lleno, se podría decir que es un precedente de contemplación de las diversidades lingüísticas. Claramente, esta ley no tuvo impacto en el uso del guaraní en la provincia de Corrientes, donde, en esa época, pesaba fuertemente el discurso de la prohibición, especialmente en el ámbito escolar donde los/as niños/as recibían castigos físicos por hablar en guaraní.

En su **artículo 26** establece la necesidad de que los gobiernos adopten medidas adecuadas a las características sociales y culturales de las comunidades indígenas estableciendo que se utilicen, “si fuera necesario, traducciones escritas e informaciones ampliamente divulgadas en las lenguas de dichas poblaciones”.

Con respecto al “si fuera necesario” que agrega este artículo, se puede inferir que ya, como señalé más arriba, que, por ese entonces, se daba por sentado que todos/as conocen y hablan el castellano o que muy pocas personas sólo hablaban una lengua indígena. Dando cuenta, implícitamente, que la utilización de otra lengua se daría en casos aislados.

En 1984, la **Ley N°23.162**, incorpora el **artículo 3** a la **Ley Nacional N°18.248**, sobre el “Registro del Estado civil. Nuevas normas para la inscripción de las personas naturales”, que **permite la utilización de nombres indígenas para el registro de los/as recién nacidos/as en nuestro país**. Esta normativa abre la posibilidad de que las personas

pertenecientes a una identidad indígena puedan nombrar a su descendencia en su lengua. Pero, también, permite a que todas las personas tengan esta posibilidad, abriendo el campo de conocimiento de los/as ciudadanos/as de las diversas culturas y lenguas que habitaron o habitan en el país. Aunque muchas veces, la utilización de nombres indígenas pueden ser utilizadas de manera superficial como un detalle pintoresco o exótico.

En 1985, se sanciona la **Ley Nacional N°23.302<sup>36</sup>, sobre “Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes”**, que expresa como objetivo en su **artículo 1**, “Declárase de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes”.

Es decir, que en esta Ley se intenta dar protagonismo a los miembros de las diferentes comunidades indígenas que habitan nuestro país, para que puedan ejercer activamente como actores sociales que contribuyen al fortalecimiento de la democracia. Por lo que, establece la necesidad de ejecutar medidas para el otorgamiento de tierras, para la integración de su cultura y costumbres, incluida su lengua materna, en los planes de enseñanza, principalmente. Para ello, establece la creación del **Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)**, que dependerá del Ministerio de Salud y Acción Social, y se encargará de aplicar la ley y de velar por la consecución de los objetivos que establece la misma. Este Instituto se ocupará de llevar el **Registro Nacional de Comunidades Indígenas** y funcionará de manera descentralizada, contando con representantes de las comunidades indígenas y de las provincias que suscriban a esta Ley, que formarán parte del Consejo de Coordinación de esta institución.

Es de destacar en esta ley, y en relación a lo que al objeto de estudio propuesto por esta investigación atañe, en el **apartado V - “De los Planes de Educación”**, establece como prioridad la intensificación de educación en los asentamientos de comunidades indígenas y que los planes que se implementen para tal fin deberán “resguardar y revalorizar la identidad histórico-cultural de cada comunidad aborígen, asegurando al mismo tiempo su integración

---

<sup>36</sup> En 1989, el entonces presidente de la nación, Raúl Ricardo Alfonsín, firma el de **Decreto 155/89**, que reglamenta la Ley N° 23.302.

igualitaria en la sociedad nacional”. Siendo esto un precedente legal de gran importancia que abre las puertas a toda persona que sea parte de una identidad indígena, a tener voz y participación activa en el ámbito público y en lo atinente a las decisiones democráticas del país.

En el **artículo 16**, del **apartado V**, establece que “En los tres primeros años, la enseñanza se impartirá en la lengua indígena materna correspondiente y se desarrollará como materia especial el idioma nacional; en los restantes años, la enseñanza será bilingüe. Se promoverá la formación y la capacitación docentes primarios bilingües, con especial énfasis en los aspectos antropológicos, lingüísticos y didácticos, como asimismo la preparación de textos y otros materiales, a través de la creación de centros y/o cursos especiales de nivel superior, destinados a estas actividades.

“Los establecimientos primarios ubicados fuera de los lugares de asentamiento de las comunidades indígenas, donde existan niños aborígenes (que sólo o predominantemente se expresen en lengua indígena) podrán adoptar la modalidad de trabajo prevista en el presente artículo”.

Este artículo sienta un precedente de gran envergadura, en materia de política lingüística y de integración respetuosa de las comunidades originarias en nuestro país. Sin embargo, todo lo observado en este estudio demuestra que esta normativa fue ignorada, deliberadamente o no, por todos/as los/as miembros de nuestra sociedad. No fue llevada a cabo, al menos en la provincia de Corrientes, que es el objeto de estudio de este análisis, como quedó demostrado en el trabajo de Gandulfo. Ya que su investigación empieza al darse cuenta la investigadora de que el fracaso escolar que se sufre en la zona donde fue enviada por el gobierno provincial en el marco de un programa de alfabetización, se debe a que la mayoría de los/as niños/as tienen como lengua materna el guaraní y las clases eran dictadas en castellano. Por lo que, evidentemente, el fracaso escolar seguido de la deserción escolar era, y es aún hoy día, la consecuencia lógica. Sin embargo, y como también fue señalado por esta autora, es muy difícil en la provincia de Corrientes aplicar las leyes que protegen los derechos de los pueblos originarios, cuando los/as propios/as guaraní hablantes no se reconocen como miembros de una comunidad indígena, sino que se reconocen como correntinos/as. Siendo en este punto, donde surge la pregunta de cómo, a pesar de la negación generalizada por parte de todos/as los/as habitantes de esta provincia de reconocer un linaje guaraní, se mantiene, en la mayoría de ellos/as, vitalidad de esa lengua en la región.



A pesar de que esta ley sienta un gran precedente en materia de integración de las identidades indígenas, **Corrientes no adhirió a esta ley**<sup>37</sup>. Reforzando la negación de la existencia viva de la lengua y cultura guaraní en la región y quitando la posibilidad de alfabetización e integración social a los/as guaraní hablantes ¿Será que este ninguneo deliberado por parte de los estratos de poder de la provincia de Corrientes incentivó la “filtración” de la lengua guaraní en el habla cotidiana del castellano por parte de la mayoría de la población?

En 1992, es aprobada la **Ley N°24.071**, que aprobó el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo sobre **Pueblos indígenas y tribales en los países independientes**.

Una vez más, lo que concierne a la problemática lingüística de los pueblos originarios se aborda de manera escueta en el apartado sobre Educación. En el **artículo 28**, se establece que “siempre que fuera viable” se enseñe a leer y escribir en “su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo”. Claramente, “la viabilidad” de que sea efectiva la enseñanza en la lengua indígena que corresponda debe ir acompañada de políticas públicas que contemplen en la formación docente la obligatoriedad del aprendizaje de al menos una de las lenguas indígenas que se hablan en nuestro país. Esto, al día de hoy no es así, salvo en los institutos de formación docente destinados exclusivamente a alumnos indígenas <sup>38</sup> y de las capacitaciones docentes al respecto que no tienen carácter de obligatorias, sino que son optativas.

En 1994, además de la reforma de la Constitución Nacional que se detalló más arriba, ese año se aprueba la **Ley N°24.375** que pone en vigencia en nuestro país el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** de las Naciones Unidas. Este Convenio reconoce “la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos, y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación

---

<sup>37</sup> Ver la resolución N°182/2008 del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), siguiendo este enlace: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141481/norma.htm>

<sup>38</sup> Nos referimos a instituciones como por ejemplo el CIFMA (Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen) destinado exclusivamente a la formación de maestros tobas/qom, wichí y moqoit de la provincia del Chaco.

de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes”. Aunque esta ley no atañe de manera directa la problemática lingüística de las comunidades indígenas, cobra relevancia en tanto le da visibilidad a este sector de la población por mucho tiempo silenciado.

En 1995, se sanciona la **Ley N°24.544** que aprueba el **Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe**, suscrito durante la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno. Con respecto a esta Convenio, es destacable para este análisis que en la definición de lo que considerarán “Pueblos indígenas”, además de ser descendientes de una comunidad indígena ubicada en una parte geográfica del país, antes de la época de la conquista, colonización o demarcación de fronteras que suscribe al Convenio, se considerará fundamental **“la conciencia de su identidad indígena”**. Esto último será condición determinante para establecer los grupos a los que se les aplican las disposiciones del Convenio.

Una vez más, se puede observar que esta “condición” de tener “conciencia de su identidad indígena”, hace que en la provincia de Corrientes se considere una zona donde ya no hay guaraníes o personas descendientes de esa comunidad debido a la negación de la mayoría de sus habitantes a reconocerse como descendientes o parte de la cultura guaraní. A pesar, de que, en la realidad, más de un 80% de la población habla o conoce la lengua guaraní, y el resto, tiene cierto conocimiento de esa lengua, y la suele utilizar en la utilización cotidiana que hacen del castellano.

En junio de 1996, en Barcelona, durante la Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos, fue aprobada la **Declaración Universal de Derechos Lingüísticos**. Su objetivo principal es promover los derechos lingüísticos, que son aquellos **derechos humanos** que garantizan el derecho individual y colectivo a comunicarse en un idioma, especialmente de los hablantes de las lenguas amenazadas. El texto de la Declaración fue presentado ante el representante del Director General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). En el mismo **se reconoce la diversidad lingüística y cultural existente en el mundo y rechaza la homogeneización cultural forzada**. Proclamando la necesidad de políticas públicas, por parte de los Estados, que garanticen el verdadero ejercicio de este derecho. Esta declaración fue firmada y avalada por personalidades como: Nelson Rolihlahia Mandela, Noam Chomsky, Dalai Lama, Adolfo Pérez Esquivel y Octavio Paz, entre otros. Sin embargo, cabe aclarar que las declaraciones no

tienen fuerza de ley. Pero sienta un precedente internacional de relevancia en lo que concierne a derechos lingüísticos, siendo esto de suma importancia para una región como la correntina que a la par que posee la vigencia actual del uso de la lengua guaraní, siendo utilizada por toda la población en mayor o menor medida, de manera directa o indirecta, sigue pesando fuertemente su negación tras la imposición de la homogeneización cultural que exige el mercado.

Ese mismo año, se aprueba en Argentina la **Resolución 4811/1996**, que crea el **Registro Nacional de Comunidades indígenas (Re.Na.Ci)**. Esto es importante, en tanto pone en evidencia la existencia de comunidades indígenas en el país. Afectando, indirectamente, la realidad correntina que, aunque no se reconozcan como parte de una etnia o comunidad indígena, pone sobre la mesa el debate sobre la vigencia del guaraní en la región. Siendo, cada vez menos censurado el debate sobre esta realidad que se intentó ocultar por mucho tiempo.

En el año **2001**, se aprueba la **Ley Nacional N°25.517** que establece que deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de aborígenes, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas. Una vez más, aunque la ley no atañe directamente a los derechos lingüísticos culturales, cobra relevancia esta disposición ya que da cuenta de la vitalidad de los pueblos originarios en el país, des-museificándolos.

En el año **2006**, se sanciona la **Ley Nacional N° 26.160** que declara “la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes”.

Ese mismo año, en diciembre, se sanciona la **Ley de Educación Nacional N° 26.206**, que en su **capítulo XI** sobre la **Educación Intercultural Bilingüe (EIB)**, en el **artículo 52**, garantiza a los pueblos indígenas "a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias". Es

por esto que es de vital importancia, destacar que en la provincia de Corrientes las personas bilingües o hablantes de guaraní no se identifican a sí mismos como indígenas. Esto tiene diferente tipo de consecuencias en cuanto a la posibilidad de reclamar ciertos derechos básicos amparados por la legislación nacional, así como siquiera considerar la Educación Intercultural Bilingüe como una alternativa posible para la provincia. No sólo los/as hablantes de guaraní no se reconocen como indígenas, sino que, más aún, ni siquiera se reconocen como descendientes de la cultura guaraní.

Además, tanto las nuevas normativas nacionales (Ley de educación Nacional N°26.206) y provinciales (Ley N°5598/04, que instituye al guaraní como lengua oficial alternativa y que se desarrolla en el próximo apartado) y proponen "enseñar" el guaraní y no que se enseñe "en" guaraní, quitándole peso a la realidad de su uso en la provincia de Corrientes y silenciándola, implícitamente.

En el año **2007**, en la cumbre del Mercosur se estableció que había que “incorporar el guaraní como uno de los idiomas del Mercosur”, sin embargo, la resolución final fue que **“los idiomas de trabajo en el Mercosur, serán los idiomas oficiales establecidos en el Art. 46 del Protocolo de Ouro Preto”**, que son el **español** y el **portugués**, obviando el pedido de oficialización del guaraní. Pedido hecho por la delegación de Paraguay, país que tiene esta lengua como oficial desde el año 1992.

Como se señaló en la introducción, es importante remarcar que tanto las legislaciones nacionales e internacionales adhieren, en lo que concierne al respeto e inclusión de los pueblos originarios, a las perspectivas universalistas, ya que, frente a las problemáticas sociales y culturales que plantean estos actores sociales, siempre tiene primacía la respuesta de lo "humano" (que, en la coyuntura política-económica mundial actual, se centra en el individuo) como ética homogeneizadora, planteando la necesidad de "adaptabilidad" a las sociedades establecidas, lográndose otras resoluciones, cuando la presión y la realidad discriminatoria y excluyente de este sector social es inocultable ya. "Si nos remitimos al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 1989, ratificado por el Brasil en junio de 2002 y en vigencia en Argentina desde el año 2000, constatamos que, aun recomendando sensibilidad para con el derecho que llama ‘consuetudinario’ y las costumbres de las sociedades indígenas, advierte que estos otros derechos, o derechos propios, tal como se los denomina a veces, no pueden ser contradictorios con los derechos definidos por el sistema jurídico

nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. **Mantiene, así un grado de indefinición, innovando en el pluralismo que introduce, pero insistiendo en la necesidad de negociar cuando leyes modernas y en especial los Derechos Humanos instituyen el carácter intolerable de determinadas costumbres**"<sup>39</sup> (el resaltado es mío). Con lo expuesto, se puede observar que, a pesar de los avances jurídicos que abogan por el respeto a la diversidades culturales, sociales, raciales y de género; en la práctica, queda mucho camino por recorrer, y no existe todavía una real asimilación de la diversidad en el imaginario y prácticas colectivas de las sociedades actuales. Igualmente, es destacable que haya un marco normativo que determine el respeto y la inclusión de las diferencias, dándoles voz y estableciendo la posibilidad de diálogo entre los diversos actores sociales. Para que, así, el "impulso ético" que visibiliza las desigualdades, haga efectivo el diálogo y la necesidad de integración de lo diferente. "La pulsión ética nos permite no solamente contestar y modificar las leyes que regulan el 'contrato' impositivo en que se funda la nación sino también **distanciarnos del lecho cultural que nos vio nacer** y transformar las costumbres de las comunidades morales de las que formamos parte"<sup>40</sup>(el resaltado es mío). Esto es observable en el cambio de la legislación de la provincia de Corrientes del año 2004 que establece al guaraní como "lengua alternativa", poniendo al descubierto una realidad ineludible: la existencia de guaraní hablantes en la región. El guaraní como lengua viva y en uso efectivo por los/as habitantes de la provincia de Corrientes.

En el **2010**, se firma el **Decreto 700/2010** que crea la **Comisión de Análisis e Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena**. En sus consideraciones, se destaca para este análisis el siguiente párrafo: "Que el derecho a la posesión y propiedad comunitaria es reconocido también en la Carta Magna de las provincias de Formosa, Chaco, Chubut, Neuquén, Tucumán, Buenos Aires, Entre Ríos, Río Negro y Salta". Quedando, con esto, en evidencia el **no reconocimiento de la problemática territorial indígena en la provincia de Corrientes**, ya que en se sostiene que ya "nadie es guaraní, ni habla su lengua". Reafirmando, con este hecho, la negación del pasado, y la presencia contemporánea, de la cultura y lengua guaraní.

---

<sup>39</sup>Segato, Rita Laura, Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales, Brasilia, 2004.

<sup>40</sup> Idem.

Ese año, también, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) establece la **Resolución 328/2010**, creando con esta normativa el **Registro Nacional de Organizaciones de Pueblos Indígenas (Re.No.Pi.)**. En el **artículo 4** establece que “se entenderá como ORGANIZACIONES DE PUEBLOS INDÍGENAS a aquellas que ostenten la representación mayoritaria de las comunidades indígenas de un mismo o de distintos pueblos indígenas a nivel provincial, regional o nacional. Las comunidades deberán tener registrada su personería jurídica en el REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS”.

En el **2014**, se aprobó la **Ley N°26.994** que aprueba la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación en el cual se hace mención a los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades. En el **artículo 14** establece que reconoce los derechos individuales y colectivos pero que “La ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos individuales cuando pueda afectar al ambiente y a los derechos de incidencia colectiva en general”. En el **artículo 18** establece que “las comunidades indígenas reconocidas tienen derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano según lo establezca la ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional”. Y en su **artículo 240**, sanciona que “El ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes mencionados en las Secciones 1ª y 2ª **debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva. Debe conformarse a las normas del derecho administrativo nacional y local dictadas en el interés público y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje, entre otros, según los criterios previstos en la ley especial**”.

También, en el año **2014**, se sanciona **Ley N°27.118**, que declara de **interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena** “por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva”. En el **artículo 3, inciso h**, establece que se reconocerá “explícitamente las prácticas de vida y productivas de las comunidades originarias”.

Todas estas normativas nacionales e internacionales, aunque, la mayoría, no afecta de manera directa la cuestión de la lengua guaraní en la provincia de Corrientes, es importante exponerlas ya que ponen evidencia una realidad que por muchos años y de diversas maneras intentó ser ocultada: la existencia viva de los pueblos originarios.

Al ponerse la cuestión de las comunidades indígenas en debate y darle mayor visibilidad, que hasta hace poco tiempo atrás no se daba, habilita la posibilidad de expresión sin censura, ni autocensura, de las diversidades lingüísticas en el país. En el caso de Corrientes: la lengua guaraní, utilizada, tanto por las personas que la tienen como lengua materna, como por el resto de la población que hace uso de ella en un **castellano correntino guaranizado** (el habla castellana con préstamos de la lengua guaraní)

Recientemente, han comenzado a reconocerse con identidad guaraní algunos/as pobladores/as de la provincia de Corrientes<sup>41</sup>, pudiendo empezar a disfrutar los derechos que les conceden las normativas provinciales, nacionales e internacionales, mientras que el resto de la población ya no reniega tan fervientemente de su origen, y aún vigente, guaraní. Comenzando, en este último tiempo, a mostrar y hacer públicas expresiones de la cultura y lengua guaraní que es parte, ineludible, de la identidad correntina.

Todo lo expuesto deja en evidencia la existencia de un amplio marco regulatorio que, desde lo jurídico, contemplaría los derechos de los pueblos originarios. Sin embargo, en la práctica, hegemonizan los significantes que estigmatizan a este sector de la población. Por lo que queda un extenso camino por recorrer, para que sea efectiva la real inserción y participación de los pueblos indígenas en la sociedad de la que forman parte.

---

<sup>41</sup> Ver en el anexo la entrevista realizada a los/as habitantes del paraje Yahaveré, en el año 2013. Prieras personas de la provincia de Corrientes en autoreconocerse como guaraníes.  
Verón, Esperanza, El orgullo de ser "guarango" para reivindicar una cultura ignorada, Diario El Libertador. Enlace:  
<http://www.diarioellibertador.com.ar/notix/imprimir.php?id=33616&seccion=Desplegada>  
<https://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/286933/Oficializaron-a-Yahavere-como-la-primera-comunidad-aborigen-guarani-de-Corrientes>

## 2.2- La lengua guaraní en las leyes de Corrientes

Corrientes es la primera provincia de Argentina en tener una **Ley de Educación** sancionada en el año **1853** (mismo año en que se sancionó la Constitución Nacional). Luego en el año **1875** se promulgó una segunda ley que mantendría los principios sancionados en la primera: gratuidad, universalidad de la enseñanza, igualdad de educación para ambos sexos y formación específica del magisterio. Son los mismos principios que se formulan en la **Ley 1420** sancionada en **1884**, tres décadas más tarde. Dicha ley nacional fue referencia para todas las provincias pues consideraron que fijaba los rumbos fundamentales de la educación. Es así como en **1886** se promulgó una nueva **Ley de Educación Común** en Corrientes con muy pocas variaciones respecto de la nacional. En ninguna de ella se contempla la situación sociolingüística de los/as guaraní hablantes.

Es importante señalar aquí que la **primera reglamentación escrita acerca de la prohibición de la lengua guaraní** se registra en el siglo XVIII, en **1770**, y aunque esta prohibición **se anulará con la declaración de la independencia del Estado-nación argentino**, el exterminio de la cultura guaraní gracias a la colonización de esta tierra por parte de los españoles, dio sus frutos. Y, a pesar de las legislaciones posteriores que proclaman garantizar los derechos de las comunidades indígenas, se mantuvo, de manera implícita y ambigua, su invisibilización e inaudivilización.

En octubre de **2004**, el Poder Ejecutivo de Corrientes promulga la **Ley Provincial N°5598/04** que **declara al idioma guaraní como segunda lengua oficial de la Provincia**, y establece la obligatoriedad de su enseñanza en todos los niveles educativos. La citada Ley dice: “El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, sancionan con fuerza de Ley: Artículo 1.- ESTABLÉCESE el Guaraní como idioma oficial alternativo de la Provincia de Corrientes; Artículo 2.- INCORPÓRASE en todos los niveles del sistema educativo provincial, la enseñanza del idioma Guaraní; Artículo 3.- FOMENTESE, consérvese, presérvese y difúndase la literatura en Guaraní; Artículo 4.- CREASE un Organismo Permanente de rescate y revalorización de la cultura Guaraní en el área correspondiente; Artículo 5.- IMPONESE la señalización topográfica y de otra índole en ambas lenguas; Artículo 6°.- PROMUEVESE la irradiación de audiciones a través de las cuales se enseñe y practique la lengua Guaraní”.



Sin embargo, **hasta el momento esta ley no ha sido reglamentada**, condicionando esta situación a que no se realice alguna definición de política educativa o lingüística de alcance provincial que considere el bilingüismo guaraní-castellano de su población, pese a que el guaraní es una "lengua activa en la provincia". En Corrientes muchas personas lo emplean "como lengua primera o segunda" y muchos también "sólo hablan guaraní", según algunos estudios. Esas investigaciones también advierten que, pese al reconocimiento oficial como lengua provincial, "aún se mantienen prohibiciones o se limita su transmisión". La nueva Ley presupone la enseñanza del guaraní como "lengua extranjera" (lengua enseñada), en el marco de la normativa de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), sin tener en cuenta a los/as guaraní hablantes que habitan en la provincia (Gandulfo, 2007).

En el **2007**, se escribió la versión en guaraní de la constitución provincial de Corrientes. Sin embargo, en la redacción de esta última constitución se menciona a la lengua guaraní sin nominarla. Continuando, así, desde los ámbitos de poder, a la negación de la existencia viva de la lengua y cultura guaraní en la provincia.

Corrientes sumó a su calendario oficial, a través de la **Ley Provincial N°6.176 del año 2012, el Día Provincial del Idioma Guaraní**, que se festeja los 28 de septiembre, ya que ese fue el día en que se sancionó la Ley Provincial 5598/04 que estableció al guaraní como lengua oficial alternativa<sup>42</sup>. La Ley 6.176, establece que ese día se utilice para realizar actos de divulgación y de apoyo explícito a todo tipo de manifestación cultural que involucre a esta lengua. Guaraníólogos de la Provincia proponen promover a través de los medios "que se hable, se escuche y se den consignas de participación en guaraní" y prever "actividades permanentes y especiales dedicadas a la celebración" del Día de esa lengua.

La ausencia de un plan de enseñanza bilingüe en la provincia da cuenta del desprestigio que goza el guaraní en el presente, ya que esta situación sigue sosteniendo de manera implícita la idea de que el castellano es una lengua de mayor jerarquía el guaraní. Quedando esto demostrado en la Ley 5598/04 que plantea que se debe respetar el guaraní y apoyarse en él para que el/la niño/a acceda al "uso competente" del idioma nacional (el castellano). Es decir, que **en la nueva ley el uso del guaraní está supeditado al aprendizaje del castellano**. Todo esto, podría explicar la creencia, aún hoy vigente en los/as habitantes de

---

<sup>42</sup> La ley fue impulsada por el senador Rubén Pruyas, quien eligió ese día, el 28 de septiembre, porque fue el día en que se sancionó la ley que establece al guaraní como lengua oficial alternativa de la provincia de Corrientes. Ver nota: "Buscan instituir cada 28 de septiembre como 'Día Provincial de la lengua Guaraní'", en la página web El Sur correntino, [http://www.surcorrentino.com.ar/vernota.asp?id\\_noticia=15072](http://www.surcorrentino.com.ar/vernota.asp?id_noticia=15072)

la provincia, de que la utilización del guaraní obstaculiza la alfabetización y que da cuenta de la "necesidad" de comprender y hablar el castellano. Y, aún más, no sólo hablarlo, sino que hay que "aprender a hablarlo bien" para lograr una mejor posición económica y social (Gandulfo, 2007).

Sin embargo, a pesar de las escasas políticas gubernamentales en materia lingüística y educativa en la provincia de Corrientes, el avance del reconocimiento de la lengua guaraní en el plano jurídico, conduce a la paulatina revalorización de la lengua y cultura guaraní, donde, cada vez son más los docentes, y las personas, que no se avergüenzan de utilizar la lengua guaraní con la que crecieron pero que aprendieron a través de la censura y la estigmatización de la misma.<sup>43</sup>

Una vez más, podemos observar con todo esto, cómo se instituye la lengua guaraní como estigma y emblema de los/as correntinos/as.

---

<sup>43</sup> En el anexo se puede leer la entrevista completa realizada al docente Juan Manuel Ortiz, de la provincia de Corrientes que da sus clases en guaraní. Cabe destacar que, al principio de la nota dice dar las clases en guaraní y que esto ocurre en esa escuela y sólo en tres más de la provincia. En sus propias palabras: "Este proyecto no trata de enseñar guaraní, se da un espacio a la lengua para que se revalorice. Hacemos que los alumnos y tutores entiendan que el guaraní, hoy y en esta escuela, es una lengua que viene a ocupar el lugar que en la comunicación le fue negado durante muchos años. La tomamos como un vehículo o sea que se enseña a través de la lengua guaraní. No enseñamos la lengua porque el guaraní ya lo conocen los chicos".

Pero, después, dice que el diálogo en guaraní se da en los primeros años de escuela y luego se intenta profundizar en su escritura. También, agrega que esto sólo se da en un horario especial:

Entrevistadora: "¿Cómo trabajan en las clases que se dictan en este establecimiento?"

Juan Manuel Ortiz: "Conversamos en guaraní con los alumnos de 1º, 2º y 3º grado, nos manejamos con la oralidad, ahora con los otros chicos más grandes ya se emplea la escritura. Lo que buscamos es incentivar, ellos saben la lengua, lo que hacemos es revalorizar para que los chicos no se sientan marginados. Antes el que hablaba guaraní era tenido de menos y los que manejaban el español contaban con un nivel más elevado. Ahora para integrar a los chicos y que no se sientan discriminados, no sólo se dictan clases una vez a la semana en cada curso, también en los actos hacemos algo con los estudiantes, leemos leyendas o hacemos representaciones en guaraní y algunas veces mostramos este trabajo en las fiestas que se hacen en la plaza del pueblo".

Entrevistadora: "¿Cuánto tiempo duran las clases?"

Docente: "Tienen una duración aproximada de unos 50 minutos y se dicta una vez a la semana por grado"  
Sanchez, Clarise, "En el aula enseñamos en guaraní para poder revalorizar la lengua", diario El litoral, 16/09/2012.

<http://www.ellitoral.com.ar/nota/2012-9-16-1-0-0--en-el-aula-ensenamos-en-guarani-para-poder-revalorizar-la-lengua>

### 2.3- Cuadro comparativo de las leyes analizadas

Año	Ley	Aporte a lengua guaraní correntina
1770	Cédula Real que prohíbe el uso de la lengua guaraní.	Primera y única prohibición escrita sobre el uso de la lengua guaraní.
1853	Constitución Nacional Artículo 75	Declara que la educación respete las particularidades regionales, mencionando a las lenguas indígenas entre esas particularidades.
1994	Reforma de la Constitución Nacional incluye el inciso 17 al Artículo 75	Reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios y su derecho a una educación bilingüe e intercultural.
1959	Ley Nacional N°14.932, “sobre la aprobación de diversos convenios”	Contempla las lenguas indígenas en la educación en tanto sean vehículo para el aprendizaje del idioma nacional.
1984	Ley Nacional N°23.162, incorpora el artículo 3 a la Ley Nacional N°18.248 (Registro Civil)	Permite la utilización de nombres indígenas para el registro de los/as recién nacidos/as en nuestro país
1985	Ley Nacional N°23.302 sobre “Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes”	Es un gran aporte a la visibilización e integración de los pueblos originarios en la participación activa en las decisiones que se toman con respecto a ellos con la creación del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) que establece la obligatoriedad que haya un representante de cada comunidad indígena reconocida en esta institución. Corrientes no adhirió a esta ley.

1992	Ley N°24.071, que aprobó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre “Pueblos indígenas y tribales en los países independientes”	Estableció que “siempre que fuera viable” se enseñe a leer y escribir en la lengua indígena del grupo al que pertenezcan. Esta ley no tuvo incidencia en la provincia de Corrientes.
1994	Ley N°24.375 que pone en vigencia en nuestro país el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas	No atañe de manera directa la problemática lingüística de las comunidades indígenas, pero cobra relevancia en tanto les da visibilidad.
1995	Ley N°24.544 que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe	Incluye en la definición de las personas que pertenecen a pueblos indígenas a las que poseen conciencia de esa identidad. Esto es de difícil aplicación en Corrientes ya que la mayoría de los/as guaraní hablantes no se auto-perciben como indígenas.
1996	Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, UNESCO	Reconoce la diversidad lingüística y cultural existente en el mundo y rechaza la homogeneización cultural forzada. Sienta un precedente para que los guaraní hablantes no censuren su realidad lingüística.
2001	Ley Nacional N°25.517	Establece la restitución de los restos mortales a las comunidades indígenas que lo soliciten. Influye de manera indirecta en la lengua guaraní, ya que da cuenta de la vitalidad de los pueblos originarios en el país, des-museificándolos.
2004	Ley Provincial N°5598/04	Impacto fuerte en la visibilización de la vitalidad

	que declara al idioma guaraní como segunda lengua oficial de la Provincia de Corrientes	de la lengua guaraní en la región. Sin embargo, aún no ha sido reglamentada, ni hay políticas públicas que contemplen el efectivo ejercicio de los derechos que garantiza esta ley para los/as guaraní hablantes.
2006	Ley Nacional N°26.160	Declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país. No influye de manera en Corrientes ya que los/as guaraní hablantes no se reconocen como pueblo originario.
	Ley de Educación Nacional N°26.206	Establece la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) que garantiza el derecho a una educación que preserve la cosmovisión, lengua e identidad de las comunidades indígenas. Esto aporta a la posibilidad de exigir políticas públicas que contemplen el dictado de clases en guaraní.
2010	Decreto 700/2010 que crea la Comisión de Análisis e Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena	Corrientes no suscribió a esta normativa.
2012	Ley Provincial N°6.176 que establece el Día Provincial del Idioma Guaraní	Impacto positivo para el ejercicio de la lengua guaraní ya que establece que ese día se realicen actividades que fomenten el conocimiento y la práctica de la misma.

2014	Ley Nacional N°26.994  Ley N°27.118, que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	Reconoce, a las comunidades indígenas reconocidas, el derecho a la posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan. Estableciendo como limitación al ejercicio de este derecho debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva. Infiuye de manera indirecta en la lengua guaraní correntina.  Da visibilidad, con connotación positiva, a las comunidades indígenas del país.
------	---	--

## Capítulo 3

### El castellano correntino guaranizado

El objetivo de este capítulo es dar cuenta de la utilización del **castellano correntino guaranizado**, esto es la práctica del castellano con préstamos ocasionales del guaraní, en la provincia. En este capítulo, se intenta explicar qué sentidos implica la práctica del castellano correntino guaranizado en el presente comunicacional de las personas correntinas.

Con ese fin este capítulo se dividirá en dos apartados. En el primero, expondré las palabras y frases del guaraní que son utilizadas en el habla cotidiana del castellano de los/as correntinos/as. Junto a esto, desarrollaré situaciones donde se puede observar el uso de la lengua guaraní en el uso que hacen del castellano la mayoría de la población de Corrientes.

En la segunda parte de este capítulo, reflexionaré sobre todo lo expuesto, vinculándolo con la exposición del estado de cuestión que atañe a los usos del guaraní en la provincia de Corrientes.

De ese modo mostraremos que la práctica del castellano correntino guaranizado tensiona significaciones que pendulan entre lo peyorativo y lo reivindicativo, la vergüenza y el orgullo, el reconocimiento y la negación. Reafirmando con esto la significación, aún vigente, que postula a la lengua guaraní como estigma y como emblema de la correntinidad. Pero que, a pesar de esto, la utilización de la lengua guaraní en el habla castellana de los/as correntinos/as, funciona como un factor de cohesión social, que une a los/as habitantes de la provincia de Corrientes en una complicidad compartida.

### 3.1- Palabras y frases “guarangas” en el habla castellana de los/as correntinos/as.

A continuación, se exponen las palabras y frases más utilizadas en la práctica del "castellano correntino guaranizado" junto a ejemplos que ilustran los comportamientos de los/as habitantes de la provincia de Corrientes en relación con el uso de la lengua guaraní.

La siguiente enumeración de palabras y frases en guaraní que más se reiteran en el habla castellana de los/as correntinos/as, ha sido dividida según la función que cumplen en la enunciación.

**Las palabras y frases que se enuncian para expresar asombro, preocupación, es decir, que cumplen una función exclamativa:**

***Péina:*** se utiliza para expresar asombro. Por ejemplo, dos jóvenes conversan sobre la nueva situación amorosa de una amiga común de ambos y al oír de boca del otro con quién sale la joven exclama: *péina!* Es broma! No lo puedo creer!

***Cháke:*** se utiliza para advertir a alguien de un peligro, es como decir: ¡cuidado! Muy frecuentemente se bromeaba con las personas que sufren tortícolis diciéndole: “ahí viene *chake* la rama”, haciendo alusión a que la inclinación de su cabeza se debía a que había esquivado una rama.

***Ité* o *itea:*** se utiliza para decir que algo es absolutamente cierto, que es así sin discusión. Por ejemplo, retomando el caso anterior en que los dos jóvenes hablaban sobre la nueva situación amorosa de su amiga en común, ante el asombro del receptor de la novedad manifiesta asombro diciendo *¡Péina!*, el joven emisor reafirma la noticia, ante la incredulidad del primero, diciendo: Sí, ¡es la *itea!*

***Angá:*** se utiliza para calificar a una persona que está en una situación desfavorecida y produce sentimiento de pena en el hablante-observador/a. Es cómo decir ¡pobre!, ¡qué pena! Suelen utilizar ambas palabras juntas en esta expresión: ¡*Angá*, pobre!

***Ñaro:*** significa malo. Muy utilizado para nombrar mascotas y también, mayormente utilizado por personas mayores de la zona y que hacían alusión a una persona que tenía



comportamientos dañinos hacia los demás. Ante escuchar las “maldades” del sujeto en cuestión exclaman: ¡Ñaro!

***Aña m'bui***: significa hijo del diablo. Expresión que se suele utilizar cuando sale algo mal o cuesta mucho conseguir algo. En reiteradas ocasiones se falseaba la perilla de la garrafa de gas (en Corrientes no hay gas natural en toda la provincia por lo que todos/as los/as pobladores/as utilizan garrafas en sus hogares), por lo que la persona exclamaba, ante la dificultad de la instalación, *¡aña m'bui!*

***Sapucai***: significa gritar. Es muy utilizado en el chamamé y cuando se realizan festejos de distinta índole. Generalmente alguien dice: *¡sapucai!* y, en seguida, los presentes comienzan a gritar.

### **Las palabras y frases en guaraní que se utilizan como un componente descriptivo en la conversación, son:**

***Ngaú***: significa de mentira, una manera de decir pero que en realidad no es. Por ejemplo, a un gran amigo se lo llama mi hermano "*ngaú*"(no es mi hermano, es mi amigo).

***Mboyeré***: significa entreverado, entrecruzado, confusión. Se suele utilizar la expresión cuando las personas que son receptores de discursos orales o escritos que utilizan palabras desconocidas e incomprensibles para ellos/as por lo que suelen manifestar que “no lo entienden y se le hace un “*mboyeré* en el coco” (coco es utilizado para referirse a cabeza). También es utilizado para personas que están transitando un dilema amoroso: “tengo un *mboyeré* en el corazón”, o cuando transitan situaciones en la vida en la que no saben qué decisión tomar y simplemente exclaman: ¡qué *mboyeré!* También se utiliza cuando se producen grandes peleas: “se armó un *mboyeré* a la salida del baile”.

***Guasú***: significa grande. La suelen utilizar refiriendo a alguna parte del cuerpo de otra persona con el fin de agraviarla. Por ejemplo, “ese es un jeta *guasú*”, esto significa que es un “bocón”, que habla de más.

***Guayna***: palabra que es utilizada para referirse a las adolescentes o jóvenes mujeres. Por ejemplo, en un comercio, la vendedora que quiere convencer a una clienta de que compre determinada prenda para su hija, argumenta: “esta prenda está muy de moda para las *guaynitas*”.

**Payé:** significa embrujo, gualicho. Es una de las palabras más utilizadas por la población e, incluso, es utilizada en las publicidades para atraer el turismo con la siguiente frase: Corrientes tiene *payé*. que significa que Corrientes tiene embrujo. Esta frase conlleva la creencia de quien pisa el suelo correntino ya no se va a querer ir o siempre va a estar añorando regresar.

**Cambá:** para referirse a algo o alguien de color negro.

**Tape:** significa surco, medio manera. Cuando es utilizado para referirse a una persona significa que es de “poca categoría”. Es frecuente escuchar la expresión, “no te juntes con ese, que es un *tape*”.

**Akahata:** se utiliza para referirse a personas que son obstinadas con sus razonamientos y son difíciles de convencer. Es para decir que alguien es un/a “cabeza dura”.

**Purajhei porá:** *purajhei* es canción y *porá* significa hermosa. Este nombre es utilizado por una de las comparsas de la ciudad de Mercedes.

**Gurí o ngurí:** significa niño/a, chiquillo/a. Es una palabra muy utilizada por toda la población adulta para referirse a los/as niños/as. “A la gurisada le encantan los carnavales”.

### **Las palabras y frases en guaraní que cumplen la función asertiva:**

**Anike nderesarái:** significa “no te vayas a olvidar”. La expresión se popularizó con la canción Kilómetro 11 (ver anexo).

**Rojaiju:** significa te amo o te quiero, y suele ser utilizada en la intimidad por los/as enamorados/as.

**Mba ´e pa reico:** significa buen día. Es una frase que se utiliza para saludar. Es muy utilizada en los saludos casuales en comercios y en la vía pública. También, con el mismo fin, se suele utilizar la manera abreviada **Mba ´e pa**, que significa buenas.

### **Palabras y frases en guaraní que designan la toponimia de Corrientes:**

**Caaguazú:** significa hierba o planta grande. Es muy utilizado para nombrar calles y lugares.

**Camba Cuá:** significa lugar de negros, también es entendido como cueva de negros. Es utilizado para nombrar lugares, como por ejemplo un barrio de la ciudad de Corrientes lleva ese nombre.

**Iberá:** significa agua brillante. "Y", en guaraní, significa agua. Este es el nombre que se le otorgó a los Esteros, justamente, porque sus aguas “brillan”.

**Paysandú:** "pa" significa ojos encendidos e "isandu" significa conejo. Es el nombre que lleva una localidad de la provincia.

**Aipi opê o Apipé:** significa “acá se dividió”, se utiliza para referirse a zonas geográficas de la provincia que están divididas por los ríos. Por ejemplo, las islas Apipé y la represa hidroeléctrica de Yaciretá-Apipé.

**Taragüis:** significa lagartijas. Así era llamada por los guaraníes la zona dónde se fundó la ciudad de Corrientes. Hoy es utilizada por la población para referirse a toda la provincia. La ciudad de Mercedes es conocida como “el corazón valiente del *taragüi*”, ya que se encuentra situada en el centro de la provincia de Corrientes.

**Curusú Cuatía:** *kurusu* significa escrito y *kuatia* es cruz. Este nombre lo lleva una localidad de la provincia y se cree que fue nombrada así por las cruces que ponían los jesuitas con la inscripción “Jesús Salvador de los Hombres”. Se cree que estas cruces era un sistema de postas para hacer circular el correo por lo que, también, se puede traducir como “cruce de postas o de correo”. En la heráldica de la ciudad figura, en la parte inferior de su Escudo, un cruce de caminos<sup>44</sup>

**Itá pucú:** significa piedra alta o piedra que crece. Es el nombre de un monumento natural de piedra que se encuentra en el departamento de Mercedes y en el que se declaró parque municipal el 17 de septiembre de 2017. También, en la ciudad de Mercedes, una de las comparsas más prestigiosas lleva este nombre.

**Yapeyú:** es el nombre de una planta amarillenta que posa sobre el agua. Es el nombre de la localidad correntina donde nació José Francisco de San Martín, en 1778.

---

<sup>44</sup> Datos extraídos de la página web “descubrir corrientes”, <http://descubrircorrientes.com.ar/2012/index.php/toponimia/998-a-b-c/curuzu-cuatia/568-curuzu-cuatia>

### **Palabras y frases en guaraní que se utilizan para nombrar personas:**

**Itatí:** significa piedra de río y es una palabra muy utilizada como nombre femenino.

**Irupé:** es el nombre de una planta acuática y es una palabra muy utilizada como nombre femenino en la zona.

**Isondú:** es el nombre en guaraní para la luciérnaga, bichito de luz. Recientemente, también está siendo utilizado para nombrar a niñas.

### **Palabras en guaraní que nombran animales:**

**Yaguareté:** significa felino verdadero o verdadera fiera. Este animal se extinguió en la provincia de Corrientes a mediados del siglo XX debido a la cacería, pero aún hoy forma parte de las leyendas, canciones y mitos populares de la zona. En el 2015 se construyó el Centro Experimental de Cría de Yaguareté (CECY) en la Reserva Natural del Iberá y tiene como objetivo la cría de yaguaretés que pueden llegar a vivir con éxito en la naturaleza y que ayudarían a preservar el ecosistema<sup>45</sup>

**Yarará:** es una castellanización de la palabra guaraní *jarara*, y es utilizada para referirse a una serpiente venenosa, que son muy comunes en la región. También, esta palabra es utilizada para hacer referencia a una persona que hace comentarios sarcásticos y que suele incomodar con sus dichos a sus interlocutores ¡Este es una *yarará!*

**Pirayuí:** pirã (pez), ju' (doradillo), i (pequeño). Expresión muy utilizada entre los pescadores.

Esas fueron las palabras y frases que con más frecuencia presencié en el habla cotidiana, y pude registrar, en mi estadía en la ciudad de Mercedes. Seguramente, muchas más son las que se utilizan, pero mi desconocimiento de la lengua guaraní hizo que no pudiese registrar otras expresiones, generalmente porque se daban en contextos tan coloquiales y casuales en los cuales no podía indagar sobre la significación de las palabras que oía en guaraní.

---

<sup>45</sup> Ver "Proyecto Iberá" en el siguiente enlace:

[http://www.proyectoibera.org/especiesamenazadas\\_yaguarete.htm](http://www.proyectoibera.org/especiesamenazadas_yaguarete.htm)

## El castellano correntino guaranizado en ámbitos sociales

En los siguientes registros se observa el comportamiento reiterado de **negar** ser o tener descendencia guaraní. El primer ejemplo que expondré es una conversación que tuve con una vecina en la calle, que se refería a un niño del barrio que ante un suceso "el *campá, jangá!* ¡No sabía qué hacer!". Al escuchar esas expresiones la interpele preguntando que, si ella era guaraní o descendiente de guaraní y de inmediato me contestó que no, sin más explicación. Pero profundizando la charla en esta dirección reconoció que una tía era guaraní hablante y que si yo quería "arreglaba para que nos encontremos y le pregunte lo que yo quiera saber sobre el guaraní".

Del mismo modo, al preguntarle a un vecino adolescente si él hablaba en guaraní, ya que en reiteradas ocasiones le había escuchado decir distintas expresiones en guaraní tales como *chaké, ité, guayna, angá, ngáú*, entre otras, de inmediato me respondió que no. Seguidamente, agregó que su papá sí, "ese habla guaraní bien de más", "no se le entiende nada cuando habla ese". Y, una vez más, me ofrecía arreglar un encuentro con su padre para que "escuchara el guaraní".

Estas dos situaciones muestran claramente cómo, las personas, al ser interpeladas por su conocimiento de la lengua guaraní y su posible descendencia de esta etnia, la respuesta inmediata es la negación. Pero, aunque su primera respuesta sea negativa, es de inmediato refutada por los dichos posteriores en los que reconocen tener familiares que sí hablan la lengua guaraní. Esto es lo que puede conducirnos a pensar que ellos/as tendrían algún tipo de relación de consanguinidad con el guaraní, dado que tienen entre sus familiares a guaraní hablantes.

Por otro lado, en los siguientes ejemplos, se puede observar que los contextos sociales en los que suelen aparecer expresiones de la lengua guaraní en el uso cotidiano del castellano son contextos en los que se da, o se quiere generar, una situación de **confianza** <sup>46</sup>, familiaridad, proximidad. En los ejemplos que a continuación se exponen, se observa cómo las personas de Mercedes, el pueblo donde me instalé con mi familia, nos acogían al lugar a partir de que nosotras reconozcamos la manera de comunicarse que practican.

---

<sup>46</sup> "En todas las relaciones sociales, los vínculos son posibles si se logra un estado de confianza", Vizer, E., La trama (in)visible de la vida social, La Crujía, 2006.

Entre las tantas situaciones que se produjeron relacionadas con esta manera de aproximación de las recién llegadas al "castellano correntino guaranizado", destaco estas tres: Cuando mi hija mayor comenzó a cursar el primer ciclo de educación primaria, a la semana de haber iniciado el año escolar y en el marco de la conversación habitual que se da cuando vuelve a casa después de su día de clases, ante la pregunta de cómo le fue en su día, me contesta: "muy bien, *ngaú*". Me llama la atención que utilice esa palabra por lo que le pregunto en dónde escuchó esa expresión. Ella me contesta que sus compañeritos/as la utilizan en la escuela cuando hablan y juegan con ella.

Otro ejemplo, en esta línea de análisis, se dio en el marco de presentación de personas del pueblo en una cena que organizamos en nuestra casa. Mientras cocinaba, una señora nacida en Mercedes, me contaba anécdotas sobre las personas del lugar. Entre sus palabras, se presenta, otra vez, la palabra guaraní *ngaú*, y ella misma me pregunta: "¿tú sabes qué cosa es *ngaú*?". Le respondo que no por lo que me explica: "es como una manera de decir, como de broma".

Otro suceso, fue con un hombre, que sólo ví una vez, y al despedirse me dijo una frase en guaraní (que no me es posible reproducir) y seguido a eso me preguntó: "¿ya estás aprendiendo guaraní?" "Eso intento", le respondí. Sin poder continuar la conversación ya que rápidamente se marchó en su auto.

Estos tres últimos ejemplos dan cuenta de que "las producciones dentro de la socialización lingüística vinculan el proceso de aprender una lengua y el de convertirse en miembro de una sociedad con los patrones socioculturales de comunicación adulto-niño y niño-niño. Desde este marco integrador, el lenguaje puede ser examinado como un medio (para convertirse en un miembro competente de la comunidad) y también como una herramienta (a través de la cual un niño o un novato –en el caso de individuos mayores– adquieren durante su vida conocimientos y prácticas de alguien con más experiencia)"<sup>47</sup>.

En relación a estos tres últimos ejemplos se observa cierta exigibilidad implícita, a las nuevas pobladoras, de poseer las competencias lingüísticas y comunicativas en relación a la lengua guaraní y su inclusión en el habla castellana que se da en la provincia. Por lo que cabe

---

<sup>47</sup> Hecht, Ana Carolina, Capítulo 16: "Hablar de hacerse grande, hacerse grande al hablar. Ciclo vital y lenguaje en un contexto de cambio lingüístico", Messineo, Cristina y Hecht, Ana Carolina (compiladoras), *Lenguas indígenas y lenguas minorizadas Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2015.

preguntarse "¿en qué medida la correntinidad se apoya en el conocimiento y uso del guaraní?  
¿En qué medida se es (más) correntino por el uso del guaraní?"<sup>48</sup>

En esos ejemplos, se puede observar que, tanto los/as niños/as como la mujer y el hombre adultos intentan que las nuevas pobladoras (mi hija y yo) nos integrásemos en la comunidad y, para eso, con su forma de actuar, demostraron que es indispensable conocer y hacer uso de las normas lingüísticas del lugar, ya que la **lengua** atraviesa la **identidad** de los sujetos. Podemos inferir que los/as pobladores del lugar, en un intento de dar acogimiento a los/as nuevos/as habitantes, los/as introducen en el conocimiento de su práctica lingüística: "el castellano correntino guaranizado". Todo esto evidencia que la utilización de una lengua determinada está vinculada a procesos de adscripción identitaria. Sin implicar esta afirmación la pertenencia a una identidad sólo por el hecho de conocer y usar una lengua, pero sí que ese conocimiento y uso funcionaría como un factor de integración en un colectivo determinado.

Es decir, en los ejemplos que ahora analizamos, que para ser consideradas/os parte de la sociedad mercedaña se hacía imprescindible adquirir la **competencia lingüística** (entendiendo este concepto como el conocimiento que tienen los miembros de una comunidad lingüística sobre su lengua) que capacitara a las/os nuevas/os pobladoras/es en el uso y comprensión de la lengua guaraní, por lo menos, de las palabras y frases en esa lengua que son utilizadas en el uso que se hace del castellano en esa región. Esto, implica, también, la exigencia de poseer una **competencia comunicativa** que dote a los/as hablantes de las convenciones sociales en las que pueden o no hacer uso de determinadas palabras o frases de la lengua guaraní, dependiendo del contexto de socialización en el que se encuentren. "Los nuevos hábitos verbales y el entrenamiento verbal deben introducirse, necesariamente, a partir de fuentes particulares hacia receptores particulares, usando un código particular con mensajes de formas particulares, acerca de tópicos particulares y en situaciones particulares, y todo esto a partir de individuos para quienes ya existen ciertos patrones definidos de rutinas lingüísticas, de expresión de la personalidad a través del habla, de usos del habla en situaciones sociales, de concepciones y actitudes hacia el habla"<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> Gandulfo, Carolina, Entiendo, pero no hablo. El guaraní "acorrentinado" en una escuela rural: usos y significaciones, Editorial Antropofagia, 2007.

<sup>49</sup> Hymes, Dell H., Acerca de la competencia comunicativa, Departamento de Lingüística UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 1996.

## **El castellano correntino guaranizado en la escuela**

La siguiente situación muestra, se puede vincular con las reflexiones ya expuestas de Carolina Gandulfo sobre el guaraní en el ámbito escolar, muestra, una vez más, como se niega y minimiza la vitalidad de la lengua guaraní en un ámbito escolar. El hecho sucede a principios del año 2015, en una reunión de tutores, mamás y papás del grado de mi hija en su escuela, donde planteo la pregunta de "¿por qué cuando los niños y niñas entran a la escuela se los saluda en castellano e inglés y no en guaraní?, cuando fue reconocido en 2004 como lengua oficial de la provincia de Corrientes junto al castellano". Sólo un papá y una mamá de todos/as los/as presentes dijeron "tiene razón" y la maestra sólo dijo que es un "idioma muy difícil", que ella "hizo un curso de capacitación docente donde le enseñaban esa lengua" y que "padeció" mucho toda la capacitación ya que es una lengua muy "entreverada" junto con un ademán de fastidio y que no insistiera sobre el tema. Sin embargo, en otras ocasiones, la misma maestra hizo uso de palabras en guaraní tales como "*angá*".

"El rol de la educación formal como herramienta de valoración de las lenguas minorizadas es también un factor importante, ya que instala ideologías lingüísticas en un marco institucional que otorga entidad a algunas lenguas e invisibiliza a otras"<sup>50</sup>. En el ejemplo vemos como se instalan el inglés y el castellano, mientras que el guaraní es desechado por ser una lengua "difícil" e, implícitamente, se lee, también como "inútil" para el éxito cultural y social de los/as niños/as en formación.

Sin embargo, a pesar de la situación que se daba a la entrada de clases (saludo en inglés y castellano) y de la resistencia a reconocer al guaraní como una lengua vigente y vital en la provincia, hacia el final de mi estadía en Mercedes, Corrientes, en el año 2016, presencié el canto del himno nacional argentino en guaraní<sup>51</sup> por parte de los/as estudiantes del último año de primaria, en el acto escolar del día de la soberanía nacional.

Otra situación, en la que los/as mismos/as estudiantes exigían, de manera implícita e indirecta, que pudieran hablar la lengua guaraní se dio en un quinto grado de primaria, en donde también ejercí como docente de inglés, en donde a los/as niños/as les era muy difícil decir "buenos días" en inglés, por lo que me desafiaron a que yo lo dijera en guaraní. Mi

---

<sup>50</sup> Messineo, Cristina y Hecht, Ana Carolina (compiladoras), "Presentación", Lenguas indígenas y lenguas minorizadas Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2015.

<sup>51</sup> Ver anexo.



respuesta fue que en todos los encuentros que nos quedaban estableciéramos un intercambio de saberes lingüísticos, donde yo les enseñaba la lengua extranjera inglés y ellos/as me enseñaban el guaraní. Esto fue fácilmente posible porque todos/as hablábamos "en" castellano, además de las lenguas que pretendíamos enseñar y aprender.

Pero, como se ilustró en los ejemplos anteriores, a pesar de la presencia en ocasiones puntuales de la lengua guaraní en el ámbito escolar, y, a pesar de las legislaciones vigentes, en las escuelas se sigue abordando, hoy en día, la lengua y cultura guaraní como una parte decorativa de la cultura y lengua hegemónica: la lengua castellana en sociedades democráticas occidentales.

Referirse al uso del guaraní y a su enseñanza en la educación formal como "lindo" demuestra que aún hoy persisten una aproximación a esa lengua de manera despectiva y como objeto pintoresco, fosilizada y parte del pasado, como algo que debe ser recordado o apreciado como parte de la tradición y el folklore correntino pero que no termina de ser reconocido como parte constitutiva de la identidad correntina, sino que sigue siendo parte de un pasado perimido.

### 3.2- Una guarangada.

Con el objetivo de indagar qué sentidos implica la utilización de la lengua guaraní en el habla de los/as habitantes de la provincia de Corrientes, es importante poner de relieve, en principio, el cambio que se produjo en nuestras sociedades, a nivel nacional e internacional, con respecto a la manera de concebir a las poblaciones indígenas: de la total invisibilización y negación de su existencia contemporánea a formar parte de los actores político-sociales en juego en la coyuntura actual.

Poner sobre la mesa la existencia viva de poblaciones indígenas, hizo que se pusiera al descubierto un secreto a voces: que la **Argentina** es un **país plurilingüe** en donde, además del castellano, se hablan lenguas indígenas con diferentes grados de vitalidad sociolingüística. En esta situación se puede observar un panorama con una gran variedad lingüística: "lenguas que se hablan habitualmente en la vida cotidiana, lenguas que toman prestados términos de otras lenguas, lenguas que conviven tras distintos tipos de bilingüismos o multilingüismos, hasta lenguas que lentamente dejan de hablarse y son reemplazadas por otras lenguas"<sup>52</sup>.

En la investigación llevada a cabo por Carolina Gandulfo, "Entiendo, pero no hablo", se muestra la **invisibilización** e **inaudibilización** de la lengua guaraní en la provincia de Corrientes, siendo ésta subordinada a la lengua oficial: el castellano. En su estudio, Gandulfo también expone cómo los estudios anteriores a la escritura de su libro se centraban en la estructura de la lengua guaraní y en los préstamos e interferencias que tenía con la lengua española. Dando cuenta, así, que desde la academia también hubo desinterés en el estudio de la lengua guaraní desde un enfoque antropológico o desde una perspectiva sociolingüística, contribuyendo, también, a la invisibilización e inaudibilización de esta lengua. "El guaraní ha sido invisibilizado e inaudibilizado, o se ha pretendido, por sus propios hablantes, por quienes no lo hablan en la provincia y por el 'nosotros' de la nación argentina"<sup>53</sup>.

---

<sup>52</sup> Andreani, Héctor Alfredo; Hecht, Ana Carolina, "Ideologías lingüísticas en la socialización bilingüe (quichua y español) de los niños santiagueños", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia; Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

<sup>53</sup> Gandulfo, Carolina, *Entiendo, pero no hablo. El guaraní "acorrentinado" en una escuela rural: usos y significaciones*, Editorial Antropofagia, 2007.

Hasta la mitad del siglo XX, los estudios ponían la atención en el aspecto lingüístico de las lenguas. Luego se amplió el campo de análisis y "el foco de atención empieza a deslizarse hacia los hablantes, sus prácticas socialmente situadas y el uso de sus recursos lingüísticos. Se trata de estudiar el contacto de lenguas allí donde se produce, es decir, en las actividades de los hablantes, para determinar cuándo, cómo y para qué las personas emplean formas pertenecientes a más de un sistema lingüístico en un intercambio" (...) "los repertorios que activan los hablantes en sus interacciones, las competencias que exhiben, la adquisición de nuevos recursos en la interacción –vinculada a procesos de socialización– y las comunidades de habla"<sup>54</sup>.

Es cierto que, en el momento en que Gandulfo realiza su estudio (principios del siglo XXI), era casi total la invisibilización y negación<sup>55</sup> de la lengua y cultura guaraní en el imaginario colectivo de la provincia de Corrientes. Sin embargo, al día de hoy, y reconocida esta situación actual por la autora en el prólogo de su libro, han surgido numerosos estudios sobre el tema, quizá no específicos de la lengua guaraní pero sí relacionados con las diferentes culturas indígenas que hoy conviven en la Argentina. Incluso, un estudio reciente, desmiente el mito de que "los/as argentinos/as descendemos de los barcos" (es decir, de los europeos) y establece que más del 50% de la población de este país descende de pueblos indígenas<sup>56</sup>.

Es así que, "un recorrido por las distintas zonas geográficas de nuestro país nos muestra que el **contacto lingüístico** es la regla y que el monolingüismo es la excepción (...) Contacto que no se da sólo por la inmigración de personas de otros países sino también por personas que nacieron y crecieron en territorio argentino teniendo una lengua indígena como

---

<sup>54</sup> Nussbaum, Luci, "De las lenguas en contacto al habla plurilingüe", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia; Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

<sup>55</sup> Cabe aclarar aquí, que escribo "negación" ya que, a pesar de que en el imaginario colectivo de los/as correntinos/as pesaba la creencia de que ya no existían más guaraní-hablantes, se siguieron escribiendo y cantando canciones en esa lengua (decir, por ejemplo, *chamamé* es hacer referencia al guaraní ya que es una castellanización de la palabra "Che amoá memé", que significa "doy sombra a menudo, constantemente", tiene directa relación con el término "Enramada"), poemarios, refranes populares, nombres de calles, ciudades y animales se dicen en guaraní o en una castellanización del guaraní. Por eso es que escribo "negación" ante la evidencia explícita de la vigencia del guaraní, los/as habitantes de la provincia de Corrientes optaron por negar su existencia actual. (Ver anexo).

<sup>56</sup> Corach, Daniel, Mapa genético argentino. Identificación molecular humana, Encrucijadas 50, <http://www.uba.ar/encrucijadas/50/sumario/enc50-mapageneticoarg.php>

lengua materna o primera lengua y que esta situación hace que se presenten diversas formas del castellano en nuestro país (...) De esta manera, el uso real de una lengua implica procesos dinámicos que dependen tanto del **deseo de los sujetos** por mantener o recuperar sus lenguas como de las **políticas estatales** diseñadas en el lugar donde estas lenguas se hablan"<sup>57</sup> . Siguiendo los planteos que realizan Messineo y Hecht, se puede plantear a la vitalidad de la lengua guaraní en la provincia de Corrientes como "**estrategias de resistencia a la penetración de la lengua dominante, estrategias orientadas a preservar la identidad del grupo**"<sup>58</sup>. Esta situación hace que convivan dos o más lenguas en una misma situación de habla, en donde el **cambio de código** implica una **competencia comunicativa** para los hablantes que se encuentren en dicha situación.

En el caso de la lengua guaraní en el habla castellana de los/as correntinos/as, la "resistencia" no proviene sólo del "grupo minoritario desfavorecido" (los/as guaraní - hablantes) sino que dicha resistencia es ejercida por todos/as los/as habitantes de la provincia de Corrientes, que tienen, mayoritariamente, al castellano como lengua materna. Sin embargo, se puede decir que es una **resistencia inconsciente**, ya que se reprimió a la lengua y cultura guaraní por ser problemática para la consciencia de los/as correntinos/as. Resistencia que fue sostenida con la **manifestación de esa represión en la práctica del castellano**, ya que la mayoría de los/as correntinos/as consideraban al guaraní como una lengua "que no se habla", a pesar de que en el uso cotidiano que hacen del castellano se presenten palabras y/o frases en guaraní. Esta resistencia inconsciente, además de manifestarse en su habla cotidiana, se manifestó y manifiesta en sus canciones, refraneros, dichos populares, formas de nombrar calles, ciudades, animales y personas. Estas formas de hacerse presente la lengua guaraní en Corrientes hace que ésta sea considerada parte del folklore de la región y es, quizá, esta condición la que hace que sus habitantes la mantengan viva, inconscientemente, en su habla cotidiana donde introducen palabras y/o frases en guaraní en el uso que hacen del castellano.

Esta resistencia inconsciente fue resistente, ya que logró que se reconociera la lengua guaraní como "lengua alternativa" en la provincia, ante, quizá, la mirada atónita de los/as propios/as hablantes y pobladores/as de esa región, ya que muy difícilmente se reconozcan,

---

<sup>57</sup>Messineo, Cristina y Hecht, Ana Carolina (compiladoras), "Presentación", *Lenguas indígenas y lenguas minorizadas Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2015.

<sup>58</sup> Idem.

conscientemente, como parte o descendientes de la cultura guaraní, al menos en una primera respuesta.

Todo lo antedicho deja ver que “la **coerción del desarrollo de afecto es el verdadero fin de la represión**, y que su labor queda incompleta cuando dicho fin no es alcanzado. Siempre que la represión consigue impedir el desarrollo de afecto, llamamos inconscientes a todos aquellos afectos que reintegramos a su lugar al deshacer la labor represiva”<sup>59</sup>. Es decir que, a pesar del **discurso de la prohibición**<sup>60</sup> que intentó naturalizar por muchos años la inexistencia de guaraní-hablantes en Corrientes, cierta afectividad hacia la lengua quedó latente, manifestándose, incluso, en las personas que no tienen al guaraní como lengua materna.

Por su parte, Gandulfo habla del devenir de la lengua guaraní a un "guaraní acorrentinado" y resalta que los/as habitantes de la provincia de Corrientes que tienen la lengua guaraní como lengua materna no se reconocen como etnia o comunidad, sino que se definen a sí mismos/as como correntinos/as. Aquí cabe destacar la reflexión a la que llega la autora sobre este punto "¿Podría entonces una lengua configurarse en términos de materna, sin haber sido la única aprendida, o sin haber sido enseñada por los padres deliberadamente?"<sup>61</sup>.

Las investigaciones sobre el uso de la lengua guaraní en la provincia de Corrientes nos muestran que los usos lingüísticos **no están visibilizados por los propios hablantes** bilingües, que en muchos casos “saben mucho y usan poco el guaraní”, que los niños han sido el foco de las prohibiciones del uso del guaraní pero que sin embargo la transmisión lingüística se ha sostenido y muchos niños son hablantes de guaraní en zonas donde se considera que “no se habla más guaraní”. **Por lo que el proceso de deconstrucción de una visión naturalizada sobre sí mismos es muy complejo** (Gandulfo-Cande; 2015).

A este proceso que naturalizó la idea de que "ya nadie habla guaraní", Gandulfo lo enmarca dentro del desarrollo del "**discurso de la prohibición**". "El discurso de la prohibición del guaraní —en su dimensión tanto discursiva como pragmática— opera como

---

<sup>59</sup> Freud, Sigmund, “Lo inconsciente”, en Obras Completas, 1915.

<sup>60</sup> Concepto desarrollado por Carolina Gandulfo en su obra “Entiendo, pero no hablo” y que desarrollaré más adelante, en este mismo apartado.

<sup>61</sup> Gandulfo, Carolina, Entiendo, pero no hablo. El guaraní "acorrentinado" en una escuela rural: usos y significaciones, Editorial Antropofagia, 2007.

una ideología lingüística organizadora de los usos y significaciones de las lenguas en el contexto de la provincia" <sup>62</sup>. El concepto de "ideología lingüística" atraviesa la obra de Gandulfo y da cuenta de, a grandes rasgos, las reglas de habla que son funcionales a las **relaciones sociales asimétricas** que se dan en esta provincia. **Las ideologías lingüísticas naturalizan las significaciones hegemónicas y neutralizan la posibilidad de otros sentidos** (Gandulfo,C; Alegre, T., 2015). Significaciones que jerarquizan al castellano muy por encima del guaraní. Y, quizá, sea esta jerarquización la que hace que convivan sentidos contrapuestos en la apreciación de la lengua guaraní. Sentidos que se postulan como peyorativos, por un lado, y sentidos, que tienen una carga reivindicativa, por el otro.

El discurso de la prohibición del guaraní aparece en diferentes niveles de (in)visibilización para los mismos hablantes y para los otros. Desde el hecho de la **internalización** de la prohibición donde todos/as parecen **convencidos/as** de que no se habla más guaraní, hasta la situación de reconocer que entienden la lengua guaraní pero no la hablan. El título de la investigación de Gandulfo es el resultado de escuchar las declaraciones de los/as pobladores/as del paraje donde realizó su estudio, de negar en un primer acercamiento la existencia de la lengua guaraní en la zona, a reconocer que la "entienden, pero no hablan", en un segundo momento, y, por último, dar cuenta de la existencia, hoy en día, de niños y niñas que no entienden la lengua castellana y sólo hablan en guaraní.

"Según Halbwachs (1925) el **lenguaje** es uno de los marcos sociales de la **memoria**, 'el más elemental y más estable', en este caso los lenguajes, el adecuado y requerido – castellano- así como el inadvertido e invisibilizado –guaraní- han sido vehículos de la memoria no solo para poner en palabras lo que fue significativo sino por la misma praxis comunicativa de decir algo en una u otra lengua, en uno u otro espacio de interacción escolar/comunitario. **Una memoria narrada en castellano. Una historia en donde el guaraní estuvo presente a pesar de todo"**<sup>63</sup>.

El proceso histórico y la construcción de la (des)memoria, atravesados por el discurso de la prohibición, hacen que los/as hablantes de guaraní no se reconozcan como indígenas,

---

<sup>62</sup> Carolina Gandulfo, Alegre, Tamara, El discurso de la prohibición del guaraní: ¿cien años de continuidad? , Corpus, Vol. 5, N°2, 2015.

<sup>63</sup> Carolina Gandulfo - Prof. María Florencia Conde, El discurso de la prohibición del guaraní en la historia institucional de una escuela rural de Corrientes: tensiones y contradicciones en la memoria de los protagonistas, Revista Digital Año 6. N° 7 - Año 2015. --pág. 1-81 ISSN 1853-1393 Resistencia. Chaco. Argentina - 2015

grupo étnico o mestizos. Produciendo, este hecho, gran cantidad de inconvenientes a la hora de hacer valer la legislación vigente que garantiza el ejercicio de la cultura y lengua guaraní en la región. Es decir, que dicho proceso produjo el traspaso del guaraní indígena al guaraní correntino, y los/as hablantes de esta lengua se reconozcan como correntinos/as y no como guaraníes, sin siquiera reconocerse como descendientes de esta cultura (Gandulfo, C., 2007).

Respecto a este último punto, pongo de relieve las observaciones que Carolina Gandulfo hace en su libro "Entiendo, pero no hablo"<sup>64</sup>, donde señala que la utilización de la lengua guaraní se suele dar en situaciones de confianza, o que pretenden serlo, que está ligada a lo cercano, al contacto corporal, a lo natural, a lo propio y a lo que es aprendido de todas formas. En cambio, el castellano es asociado a lo lejano y a lo que debe ser aprendido para lograr el éxito y reconocimiento socioeconómico. Cabe aclarar, en este punto, que el estudio de Gandulfo está centrado en las personas que poseen al guaraní como lengua madre, mientras que este informe de investigación trata de evidenciar la utilización de esta lengua por parte de la mayoría de la población de la provincia de Corrientes que, aunque no posea un conocimiento exhaustivo de la lengua guaraní, introduce en el habla en castellano ciertas palabras y/o frases en lengua guaraní en determinados contextos, de manera reiterada. Por lo que, la observación de Gandulfo de que para los/as guaraní hablantes el castellano representa lo lejano y aprendido, no sería así para el resto de los/as habitantes de la provincia de Corrientes que tienen al castellano como primera lengua. Sin embargo, para este sector de la población, como también para los/as guaraní hablantes, sí cobra relevancia hablar un "buen" castellano. Dado que esto sería la llave para, como lo señaló Gandulfo, "alcanzar el éxito socioeconómico".

Sin embargo, Gandulfo tiene como "sujetos"<sup>65</sup> de estudio a los/as guaraní hablantes, mientras que aquí intento mostrar qué motiva a los/as habitantes de la provincia de Corrientes, que tienen como lengua materna al castellano, a utilizar palabras y/o frases en guaraní en el uso cotidiano del castellano. Por lo que los sujetos de estudio de esta investigación difieren a los de Gandulfo pero, a su vez, los elementos de análisis pueden ser

---

<sup>64</sup>Gandulfo, Carolina, Entiendo, pero no hablo. El guaraní "acorrentinado" en una escuela rural: usos y significaciones, Editorial Antropofagia, 2007.

<sup>65</sup>"Debemos dejar de pensar que nuestros objetos de estudio son "objetos" (aunque teóricos). Son sujetos, pero sobre todo son sujetos en 'relación, dentro de conjuntos de procesos complejos". Vizer, Eduardo, La trama (in)visible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad, La Crujía, Buenos Aires, 2006.

los mismos ya que, en ambos casos, se alude al análisis de la utilización de la lengua guaraní en diferentes contextos y siempre bajo la sombra del discurso de la prohibición, tanto para los guaraní hablantes, como para los que no lo son y que tienen un conocimiento acotado de la lengua guaraní y, sin embargo, la utilizan como un préstamo lingüístico en su habla. "La variedad del castellano que se habla en Corrientes incorpora algunas partículas provenientes del guaraní o marcas discursivas que transfieren del guaraní al español tales como *péina*, *cháke*, *ngaiú*, *taipa*, *nikó* que se presentan como conectores pragmáticos" (Gonzalez Sandoval, 2001, citado por Gandulfo, 2007)"<sup>66</sup> ¿Es este hecho un fenómeno que se da, necesariamente, por la convivencia de ambas lenguas en la provincia lo que produce intercambios e interferencias entre ambas lenguas generando un "**guaraní acorrentinado**" y un "**castellano correntino guaranizado**? Es decir que, ¿tanto el "guaraní correntino" como el "castellano correntino guaranizado" son efectos necesarios del contacto de lenguas que se da en la provincia?

Este contacto se da en una situación de **diglosia**. La diglosia se da en los lugares donde conviven dos o más lenguas y, en esta situación, una de las lenguas goza de un status social más elevado que las demás. En el caso de Corrientes, donde conviven el castellano y el guaraní, el castellano es la lengua "prestigiosa" y el guaraní es asociado al folklore de esa tierra pero que, a pesar de ser la lengua subordinada, ejerce influencias léxicas, fonéticas y gramaticales sobre el imperante castellano, generando una situación de sustrato lingüístico. La situación de sustrato lingüístico suele darse en los lugares donde se ha conquistado el territorio y se ha impuesto una lengua por sobre las existentes en el lugar, como sucedió con la conquista de América que impuso el castellano por sobre las lenguas indígenas que se hablaban en la región. Todo esto revela que "todo contacto de lenguas se produce a través de **relaciones de poder**, por lo que toda situación de diglosia se constituye en una situación de **conflicto lingüístico**. Una lengua tiene predominancia de uso sobre otra y expresa a su vez subordinación o mayor prestigio social, según los ámbitos legitimados para su uso"<sup>67</sup>. Por lo

---

<sup>66</sup> Gandulfo, Carolina, Entiendo, pero no hablo. El guaraní "acorrentinado" en una escuela rural: usos y significaciones, Editorial Antropofagia, 2007.

<sup>67</sup> Gandulfo, Carolina, Capítulo 14: "Significaciones de los usos del guaraní y del castellano en una escuela rural de Corrientes", Messineo, Cristina y Hecht, Ana Carolina (compiladoras), "Presentación", Lenguas indígenas y lenguas minorizadas Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2015.



que la vitalidad del guaraní en Corrientes se mantuvo en una situación sociolingüística conflictiva.

En la introducción a este estudio explicité que entiendo a la comunicación como la producción social de sentido, como parte constitutiva de lo social. Toda producción de sentido es necesariamente social y todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones, un proceso de producción de sentido (Verón, 1993). La comunicación se da en la red de intercambios sociales, por lo que la comunicación implica la existencia de un "otro", indispensable para que ésta sea posible. Ese otro es siempre sujeto porque su cosificación conlleva la imposibilidad de la comunicación. Aquí, el otro "significativo" es el castellano, mientras que el guaraní es el otro "cosificado", hecho pieza de museo para ser estudiado y admirado, pero nunca instituido como interlocutor válido, a pesar de las legislaciones que "reconocen" su preexistencia y su derecho a expresar su cultura libremente, en la práctica, de los "aplausos y palmaditas en la espalda" que se leen en las leyes y declaraciones se pasa, rápidamente, al intento de su aglutinamiento en la cultura hegemónica, quedando, siempre la cultura y lengua guaraní en una **situación paternalista**, donde ella es tutelada por el castellano. Panorama éste, que muestra claramente la situación conflictiva y de relaciones de poder en las que se desarrollaron el castellano y el guaraní en la provincia de Corrientes.

Es así que "estas diversas situaciones de lenguas en contacto, y las relaciones que se establecen entre las diferentes lenguas, distan mucho de implicar simetría y armonía para sus hablantes. Es por esto que el concepto de 'conflicto lingüístico' refleja más certeramente el tipo potencial de **relación asimétrica** que se evidenciará entre hablantes de lenguas con historias y trayectorias no sólo diversas sino también **desiguales**"<sup>68</sup>.

Entonces, observamos que la introducción de palabras y/o frases en guaraní por parte de los/as habitantes de la provincia de Corrientes se da en ámbitos familiares, privados, conversaciones entre amigos/as y vecinos/as y, cómo ya lo señaló Gandulfo, dan cuenta de proximidad, contacto, complicidad y cercanía de los/as interlocutores/as. Mientras que, en la esfera pública, actos políticos, escuela, casi no se utiliza y sólo se hace uso de esta lengua como estrategia para dar cuenta de proximidad con los/as receptores a los/as que se quiere

---

<sup>68</sup> Andreani, Héctor Alfredo; Hecht, Ana Carolina, "Ideologías lingüísticas en la socialización bilingüe (quichua y español) de los niños santiagueños", en Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina, Unamuno, Virginia; Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

llegar. Aunque, en general, se evita el uso de la lengua guaraní y sólo es utilizada, por ejemplo, en las escuelas que están más alejadas de los centros urbanos<sup>69</sup>.

¿Es que la autocensura que se manifiesta en la negación primera de reconocer la existencia de la vitalidad de la lengua guaraní en la zona, incluso de conocerla y utilizarla, deviene en un temor de posible represión, que se manifieste con el desprecio, apartamiento, o posibilidad de no ser considerados/as interlocutores/as válidos/as, para quien pregunta? Claramente, las personas que nos preguntamos por la utilización de la lengua guaraní en la provincia de Corrientes no somos nativos/as del lugar. Para los/as propios/as pobladores/as somos “*un gente*”<sup>70</sup>, que en cierta manera, y en un primer momento, estamos incomodando la situación comunicativa relajada y libre que se da entre los/as oriundos/as de la zona. Y, quizá, sea este hecho, al que lleve a negar a los/as correntinos/as el conocimiento y uso de la lengua guaraní. Negación que funcionaría como una estrategia de defensa ante el desconcierto por el interés de quien interpela sobre esta situación. Dado que, quien pregunta es ajeno/a a esa realidad y, por lo tanto, no la tiene naturalizada ni internalizada.

Todo lo expuesto muestra que la lengua guaraní forma parte constitutiva de la identidad correntina, aunque esta realidad se viva de manera inconsciente en los/as propios/as protagonistas. Que niegan su posible linaje guaraní, al menos de manera directa. Como, por ejemplo, reconocerse como hijo/a, nieto/a, sobrino/a de guaraníes. Es decir, que los/as habitantes de la provincia de Corrientes, niegan, en un primer momento, una relación directa, de linaje, con la cultura guaraní. Pero sí suelen aceptar a la cultura guaraní como parte de la historia de la provincia. Es decir que se **reivindica** la lengua guaraní, desde lo **social**, como parte de la historia de la provincia, pero se **niega** una descendencia en el plano **individual**, a nivel familiar. Esto puede analizarse como, justamente, que, al ser considerado “parte de la historia”, es parte del pasado, donde no cabe una relación de familiaridad o linaje, ya que esa parte ha sido museificada por la población que no puede, aún, concebir al guaraní como constitutivo de su identidad individual, en tanto sujeto, pero si la aprecia como constitutiva de

---

<sup>69</sup> En una de las escuelas en las que ejercí como docente de inglés, alejada del centro de la ciudad de Mercedes y cerca de las plantaciones de tomates de la zona, en el salón de actos había un mural que daba la bienvenida a los/as estudiantes en castellano y guaraní.

<sup>70</sup> Frecuentemente, los/as pobladores de la provincia suelen referirse a las personas que llegan al lugar y son ajenas a él como “*un gente*”.

la provincia, mediando entre lo individual y lo colectivo un **distanciamiento** que, en los hechos, no sería tal.

Más bien, se observa que la subjetividad correntina es atravesada por el guaraní, contemporáneamente, tanto en lo individual como lo colectivo, a pesar de que, por un lado, se **reniega** de ello y, por otro, se instituye como **rasgo distintivo** del resto de las provincias argentinas.

Porque con el uso del guaraní se genera **complicidad** y **empatía** entre los/as habitantes de la provincia de Corrientes, crea una **frontera hacia adentro** de la provincia con los/as que comparten ese código y hacia fuera otro límite con los/as que no comparten eso<sup>71</sup>.

Esta distinción reivindicativa, en la que el guaraní es ensalzado, se observa en, por ejemplo, el grito "*sapucaí*", que es muy utilizado y aprendido desde temprana edad por todos/as los/as habitantes de la región. Es muy usado en ambientes festivos y para expresar alegría. Es el grito característico del *chamamé*, música oficial de la provincia y que se le atribuye su origen a las danzas y canciones del pueblo guaraní.

También, como se expuso anteriormente, el conocer, aunque sea algunas palabras de la lengua guaraní y utilizarlas en el habla cotidiana, es **signo de integración** a la sociedad correntina y, agregaría, condición necesaria para formar parte de la misma. Es decir, que a las personas que quieren habitar la región se les exige una competencia comunicativa que incluye el conocimiento, aunque sea acotado, de la lengua guaraní y las costumbres asociadas a su cultura (escuchar y bailar *chamamé*, el *sapucaí*, entre otras). "Desde perspectivas dialógicas e interaccionistas, las competencias comunicativas, incluidas las **competencias plurilingües**<sup>72</sup>, no son capacidades exclusivamente individuales, sino que deben ser consideradas manifestaciones de maneras de actuar compartidas por los participantes en las interacciones. En efecto, una de las características esenciales de la competencia comunicativa es su contingencia: contrariamente a lo que postuló Chomsky respecto de la competencia

---

<sup>71</sup> Como se describió anteriormente en el cuerpo del texto, frecuentemente, los/as pobladores de la provincia suelen referirse a las personas que llegan al lugar y son ajenas a él como "*un gente*".

<sup>72</sup> Como señala Neussbaum, la competencia plurilingüe es "una competencia nueva y original que contiene elementos estabilizados de variedades lingüísticas y de formas de comunicar, así como formas inéditas, acuñadas ad hoc por los participantes en instancias precisas de la interacción y para alcanzar propósitos prácticos". Es decir, que la competencia plurilingüe no se acota a la suma del conocimiento de diversas lenguas. Nussbaum, Luci, "De las lenguas en contacto al habla plurilingüe", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia; Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

lingüística, las competencias comunicativas no se hallan ubicadas en la mente de las personas para siempre; al contrario: se construyen y se reconstruyen de manera compartida en interacciones socialmente situadas y no son transferibles de un contexto a otro (Pekarek-Doehler, 2011)"<sup>73</sup>.

Entonces, se puede afirmar que el cambio de código en el habla cotidiana de los/as correntinos/as es un guiño de complicidad que hace que las personas miembros de esa sociedad sean parte de un saber que sólo se practica en esa provincia y se desconoce en el resto del país. Funcionaría como **eje cohesionador** de la sociedad correntina. "Asumiendo una posición praxeológica, considero que la alternancia de código es una alternancia de marco de interpretación. Los marcos son esquemas o procedimientos de interpretación públicos y anónimos de la acción y de eventos que determinan el involucramiento subjetivo en la acción. Un marco funciona como código en este sentido: es una convención de interpretación o decodificación supuesta por y para todos los participantes como común, pública, reconocible y obligatoria. El marco orienta la interpretación para distinguir pasajes más/menos relevantes de lo que ocurre en la situación y más/menos cercanos a sus propósitos a mano. El involucramiento de los participantes cambia de intensidad y de forma de acuerdo a las transformaciones del marco de interpretación. Se produce alternancia de marco sólo si los actores la reconocen y le otorgan valor –por eso es siempre un índice"<sup>74</sup>.

Índice que da cuenta de la resistencia lingüística del guaraní en la provincia, a pesar de los siglos de negación, intento de exterminio y aglutinación en la cultura dominante. La lengua guaraní sigue vigente y es parte constitutiva de la subjetividad correntina que exige, a quién se precie de tal, este signo distintivo.

---

<sup>73</sup> Nussbaum, Luci, "De las lenguas en contacto al habla plurilingüe", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia; Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

<sup>74</sup> Fernández Vavrik, Germán, "La alternancia de código como alternancia de marco: una propuesta para pensar la comunicación cotidiana con recién llegados", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia; Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

## **Reflexiones finales**

A lo largo de este escrito se intentó evidenciar la vitalidad de la lengua guaraní en la provincia de Corrientes, ya que es utilizada por la mayoría de la población que no tiene a esta lengua como materna pero que hace uso de ella en su habla en castellano. Por lo que se postuló la existencia de un “castellano correntino guaranizado”, siendo este hecho parte constitutiva de la identidad correntina. Dado que la utilización de la lengua guaraní funciona como un factor de cohesión social.

Sin embargo, el entender a la lengua guaraní como parte de la subjetividad correntina es algo que, aún hoy día, ofrece resistencias por gran parte de la población. Y aunque, por un lado, se haga uso de la lengua guaraní, incluso en los discursos oficiales, la primera respuesta que se obtiene por parte de los individuos ante la pregunta de un posible linaje con el guaraní, es no, sin más argumentación que la simple negación.

Esta situación condujo a que, en este análisis, se intentara mostrar la doble acepción que tiene para los/as habitantes de la provincia de Corrientes la lengua guaraní.

Por un lado, la lengua guaraní tiene una significación despectiva que la asocia a parte del pasado y que ya no existe en el presente, por lo que sólo debe ser recordada como pieza de museo, como parte fundante de la provincia, parte de la historia de la región. Es decir, algo que ya pasó y que ya no es. Por lo que intentar traerla al presente, por ejemplo, a través de políticas educativas que establezcan enseñar en guaraní y capacitar a docentes para que puedan impartir clases en esa lengua, impediría el progreso de la región ya que, desde esta postura, la lengua guaraní es asociada al atraso y a lo que impide el éxito económico y social de la provincia.

Por otro lado, la lengua y cultura guaraní se establece como signo distintivo de los/as habitantes de la provincia de Corrientes con respecto al resto de las provincias de la Argentina. Esta sería la significación más positiva que se le da al uso de la lengua guaraní. Donde su uso implica la complicidad y pertenencia de los/as interlocutores a la sociedad correntina, de ser parte de una subjetividad común.

Por lo que cabe preguntarse, las acepciones negativas sobre el uso de la lengua guaraní ¿muestran que aún sigue vigente el “discurso de la prohibición” y que este discurso hace que los/as correntinos/as censuren y se autocensuren sobre el uso de la lengua guaraní?

¿Es que esta censura hace que la utilización de la lengua guaraní sea un "detalle pintoresco" en el uso cotidiano del castellano? Es decir, que la lengua guaraní ¿se constituye como elemento decorativo en el habla castellana dada la situación de conflicto lingüístico que se da por la desigualdad evidente que existe entre la lengua castellana y la guaraní? En donde la lengua castellana siempre se posiciona en una escala superior de status lingüístico.

Esto último queda demostrado en la legislación provincial que establece a la lengua guaraní "como lengua oficial alternativa", dando cuenta, con la utilización del adjetivo "alternativa", de la no igualdad de condiciones que gozan ambas lenguas, el castellano y el guaraní, en la provincia.

A pesar de esto, a lo largo de este informe se intentó mostrar que es de suma importancia el reconocimiento de la existencia viva de los pueblos originarios desde el ámbito jurídico, ya que abre la posibilidad de que se deshaga la amenaza represiva que pesa sobre los/as guaraní-hablantes y, también, sobre toda la comunidad que se exprese a través de un lenguaje no-hegemónico, pudiendo estos sectores sociales, integrarse y participar activamente de la sociedad de la que forman parte, sin renegar de sus particularidades. Y, abriéndose desde los ámbitos de poder, la posibilidad de diálogo entre las diferencias.

Con todo, se puede ver que esta doble significación de la lengua guaraní como estigma y como emblema de la población correntina, es una tensión vigente que presenta la utilización, o no, de la lengua guaraní, pero de la que no se puede desprender la subjetividad correntina. Y que la desnaturalización de la negación de esta realidad es un camino arduo por el que, por lo menos, ya se ha comenzado a transitar.

En una sociedad que tanto los/as ciudadanos/as, como el Estado a través de la aplicación de normativas y políticas públicas que lo garanticen, acepten la convivencia y libre expresión de las diferencias, será una sociedad más democrática y libre de violencia.

## **Anexo**

<http://www.diarioellibertador.com.ar/notix/imprimir.php?id=33616&seccion=Desplegada>

La Ciudad » El orgullo de ser "guarango" para reivindicar una cultura ignorada



### **TESTIMONIO VIVO DE GUARANÍES CORRENTINOS**

La discriminación social impulsó a Miriam y Hernán a autoreconocerse como descendientes de guaraníes. Junto a 17 familias, hoy conforman la primera comunidad indígena de la provincia de Corrientes.

Por Esperanza Verón  
EL LIBERTADOR

"La sociedad hizo que se viera como algo malo hablar en Guaraní, cuando en realidad es algo que nos pertenece", destacó Miriam Sotelo.

"Las burlas de los demás al señalarnos como indios fue lo que nos llevó a que estemos orgullosos de serlo", Hernán Sotelo, Karáí de la Comunidad Yahaveré.

De chiquitos a Miriam y Hernán Sotelo sus padres les marcaban cómo tenían que hablar con aquellos que no formaban parte de la familia, ya que la lengua con la que se comunicaban de modo natural era el guaraní. Sin embargo, esa negación, que durante su infancia y adolescencia provocó que sean discriminados por sus pares en la escuela, o por aquellos a los que ellos consideran como "gente con estudios", los llevó a reafirmar su identidad y autoreconocerse como comunidad indígena.

Arraigados a los conocimientos de la cultura con la que se criaron, hoy se mezclan en la sociedad actual como indios, con total conciencia de que asumirse como tales no es "algo malo" como intentaron hacerles creer desde chicos, no sólo a ellos, sino a las generaciones pasadas, descendientes de los Guaraníes que habitaron el territorio de Yahaveré.

La comunidad, compuesta por 17 familias que se distribuyen entre Concepción y el paraje Yahaveré, fue reconocida por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Inai) como la

primera en la provincia de Corrientes, por lo que se realizó un acto en el que se entregó un documento legitimando su personería jurídica en el club deportivo del pueblo. En la oportunidad, EL LIBERTADOR dialogó con dos de sus protagonistas para conocer el testimonio de mantener una cultura viva y asumir la responsabilidad de transmitirla.

-¿Cómo se fue creando la conciencia de ser descendientes de guaraníes?

- Miriam (M): No fue algo creado, sino que siempre la tuvimos presente, pero la comenzamos a notar porque en la escuela nos discriminaban por nuestra forma de hablar, por la lengua, que era la guaraní, y era el idioma con el que se hablaba en mi casa. De todas formas, ante la llegada de cualquier persona, para andar por el pueblo, mi mamá nos indicaba que hablemos bien, es decir, que no sea en guaraní porque la sociedad hizo que se viera como algo malo, cuando en realidad es algo que nos pertenece, por lo que no hay algún motivo para que no lo hable, en el campo, en el pueblo, o en cualquier parte.

-Hernán (H): La conciencia fue transmitida porque mis padres se encargaron de contarnos lo que a su vez a ellos les contaron mis abuelos, pero fue la discriminación, las burlas de los demás al señalarnos como indios lo que nos llevó a que estemos orgullosos de serlo y de reconocernos como la sexta generación de descendientes guaraníes.

-¿Qué costumbres practicaban en su niñez que sean netamente de la cultura indígena?

-M: Además del idioma, con lo que me siento muy auténtica hasta el punto de que lo hablo tan fluido como el castellano, rescato haber presenciado el parto de mi mamá en el que nació Hernán, el más chico de los hermanos, que lo tuvo sin ayuda de ningún médico ni partera, sólo con la de mi papá. Para mí fue algo mágico, deslumbrante, que lo tengo grabado en la memoria como lo viví a mis once años. También recurríamos mucho a oraciones para curar a alguien y yuyos para preparar infusiones, pero la negación de nuestra cultura provocó que cosas como esas se pierdan. Además, siempre funcionamos como comunidad porque la unidad atravesó a cada una de las relaciones de los pobladores de Yahaveré.

-H: Esa unidad sigue vigente, pese a que algunas familias no aceptaron inscribirse ante el Inai como descendientes de aborígenes, pero se las respeta porque forman parte de los pobladores. En la actualidad, lo que se mantiene es la figura del Karaí (Cacique), que es la que represento porque así lo determinaron los integrantes de la comunidad, con el fin de velar por las necesidades de mi gente y resolverlas.

## RECONOCIMIENTO JURÍDICO

-¿Cómo surgió la idea de inscribirse como comunidad indígena?

-M: No recuerdo quiénes, pero diferentes personas nos sugirieron que nos autoreconozcamos como tales, lo que me llevó a pensarlo, también, como una alternativa para protegernos ante la invasión del territorio que estamos sufriendo por empresas privadas y extranjeras, y mediante Emilio (Spataro de la ONG Guardianes del Iberá) averiguamos los pasos para ser reconocidos legalmente.

-Ante la discriminación que sufrieron, ¿dudaron en algún momento de la decisión?

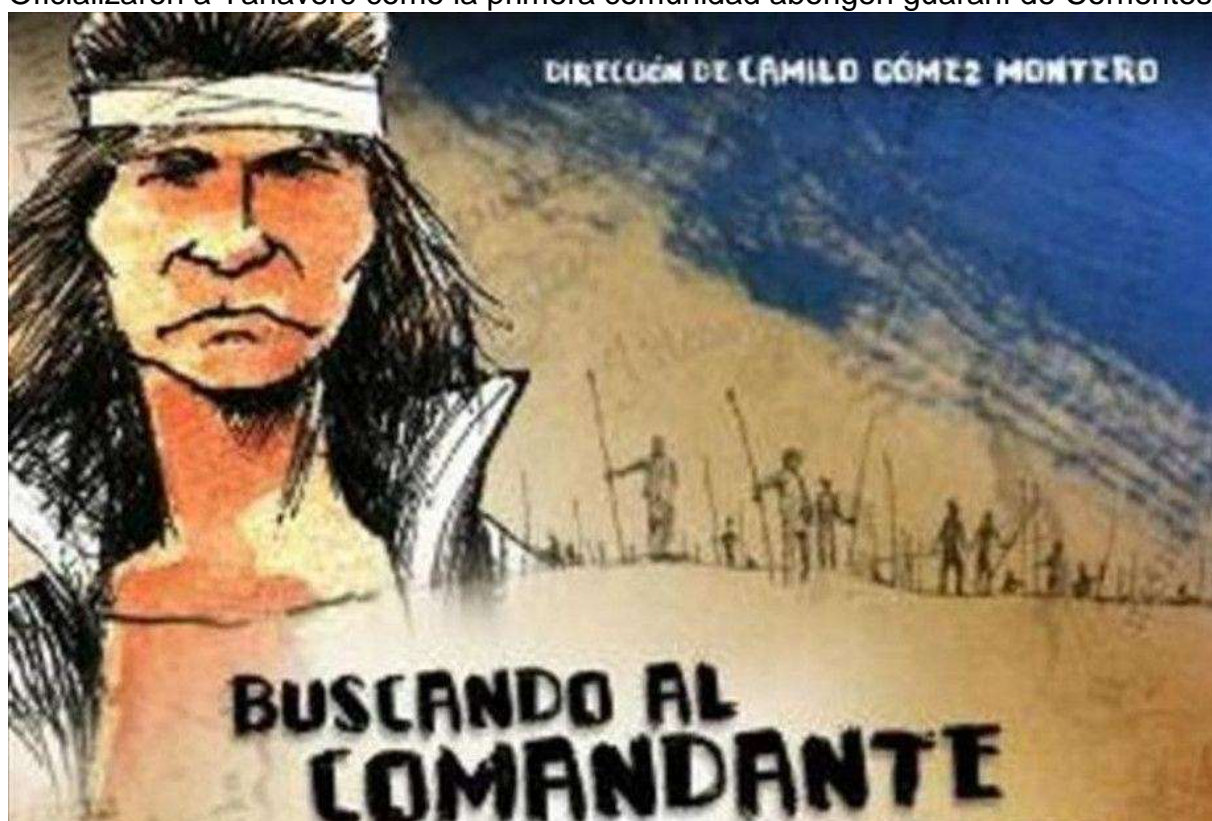
-M: No, fue algo a lo que dije que sí con firmeza, porque siento que lo buscó mi instinto, aunque admito que tuve miedo porque pensaba que quizá nos podíamos equivocar. Además, mi responsabilidad fue convencer a las otras familias, lo que me generó una carga porque la confianza estaba puesta en mí, pero la reacción de la gente fue más que positiva ante la invitación de autoreconocerse como indios, lo que me dio seguridad y la certeza de que Yahaveré estaba más unido que nunca, lo que se reafirmará a partir del reconocimiento con la personería jurídica para rescatar los valores que nos unen y que forman parte de la cultura de nuestros antepasados.



30/11/2013 - 01:00 / [Ellitoral.com.ar](http://Ellitoral.com.ar) / Interior

### **Interior**

Oficializaron a Yahaveré como la primera comunidad aborigen guaraní de Corrientes



**DOCUMENTAL.** Exhibieron el audiovisual “Buscando al comandante Andresito” en un acto que se desarrolló en Concepción.



2

Al cierre de esta edición se desarrollaba un acto en el club de Concepción, en el cual se oficializó que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas reconoció a la primera comunidad aborígen guaraní de Corrientes. Se trata de unas 20 familias de Yahaveré que están encabezadas por el cacique Hernán Sotelo, junto a quien seguirán reclamando por una serie de derechos, entre ellos, el de no ser desalojados de la tierra en la cual habitan.

Consultados sobre cómo lograron ser registrados, explicaron a El Litoral que “los pobladores se reunieron en una asamblea, eligieron autoridades y establecieron su estatuto.

Luego presentaron toda la documentación ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y finalmente en agosto publicaron en el Boletín Oficial que en Yahaveré habita una comunidad aborígen guaraní. Y es el primer caso que se da en Corrientes”.

Sobre esto, desde la organización Guardianes del Iberá, donde varios de sus miembros pertenecen precisamente a la población guaraní, detallaron que “hacer hoy (por ayer) el anuncio oficial porque se cumple un nuevo aniversario del natalicio de Andresito Guacurarí, el único gobernador originario. Y por eso se exhibirá el documental ‘Buscando al comandante Andresito’”.

## Participación

“Están invitadas las autoridades municipales, los pobladores en general, como así también contaremos con la presencia del coordinador de tierras del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Sebastián Velazquez y del equipo que realizó el audiovisual cuyo director es Camilo Gómez Montero”, señalaron en diálogo con El Litoral.

Tras lo cual aseveraron que más allá del registro y de esta presentación oficial, el reconocimiento como comunidad aborígen guaraní “les dará un mayor respaldo en los reclamos por sus derechos.

Por ejemplo, se podrá evitar situaciones como las que se vivieron meses atrás cuando les quería sacar los animales de los lugares donde se estaban alimentando, porque hay que tener en cuenta que se reconoce que ellos preexistían antes de cualquier tipo de organización del Estado.

Así que las tierras pasan a ser de uso común de quienes forman parte de esa comunidad”, graficó Emilio Spataro desde Guardianes del Iberá, quien subrayó que “es histórico que dentro del Iberá se asuma con orgullo la identidad guaraní”.

## **Corrientes, tierra de hombres**

### **Letra de José Ramón Frete**

No te avergüences, mi amigo,  
Si es que hablas en guaraní,  
Seas anciano, seas joven  
Ya no calles tu sentir,  
Y donde quiera que llegues  
Aún con tus pies sin vestir

Afírmate en lo que es tuyo  
Que este suelo es Taragui.  
Corrientes, has de saberlo,  
Es nuestra propia Nación,  
Tierra en la que nacieron  
Hombres de tanto valor,

Como el padre corajudo  
Que a su suelo defendió  
Con tan solo su cuchillo  
Hasta el cañón enfrento.

Donde sube el sol de oriente  
Al Uruguay vio correr,  
Al invasor de otros lares  
Èl consiguió detener,

Cuando afanes opresores  
Nos quisieron someter  
Con derroche de coraje  
Siempre se puso de pie.

Así, esta hermosa tierra  
Nos quedó como heredad,  
Nosotros somos sus hijos,  
Nuestros padres, esos AVA  
Que dejaron su pellejo  
Para darnos bienestar,

Por eso, amigos míos,  
Hoy los quiero recordar.

Hombre que creció en el campo,  
Viril y feliz niñez,  
La ciencia que el conoce  
Nadie mas puede saber,

Con lluvia y leña mojada,  
Viéranlo el fuego encender, .  
En un tackuru el asado  
Aun mas gustoso ha de ser

Cualquiera sea el trabajo,  
Primero se ha de ofrecer,  
En el trajín de la yerra  
Siempre por delante él;

Con tiempo bueno o no tanto  
Al alba ya está de pie  
Y con la mano dispuesta  
Lo encuentra al anochecer,

En la fiesta, de a caballo,  
Ojalá lo puedan ver,  
Vestido con tanto esmero  
Para mejor parecer,

Sombrero de alas anchas,  
Al cinto el cuchillo fiel,  
Rumbeando hacia la bailanta  
A bailar el chamamé.

Taragui, donde yo vivo,  
Taragui, solar de paz,  
El AVA fue tu progreso  
Y tu sostén el AVA,

Si del AVA necesitas  
Ese AVA te ayudará  
Y entregará hasta la vida  
Si es por ti, mi AVA RETÁ.

## Constante Aguer

A fines de la década de 1930, Constante Aguer compuso la canción Kilometro 11, que fue musicalizada por Mario del tránsito Cocomarola. Esta canción fue grabada por primera vez en 1940 y se la conoce como el "himno del chamamé". De esta canción, Aguer hizo dos letras: una en castellano y otra en guaraní. Aguer fue probado difusor de la música suya y nuestra, la dio a conocer en sus programas de radio "Taragüi Coe" (Amanecer correntino), por LRA Radio Nacional y LS1 Radio Municipal y "Chama-mé rapere" (Por los caminos del chamamé), que se emitía por la Cadena Nacional de Radiodifusión. En 1939, un año después de grabar sus primeros discos, le fue otorgado el premio como "cantor guaraní".

### Kilómetro 11

#### *En castellano*

Junto a ti vengo otra vez  
de nuevo a implorar tu amor  
solo hay tristeza y dolor  
al hallarme distante  
Culpable tan solo soy  
de todo lo que he sufrido  
por eso es que ahora he venido  
y muy triste vivo.  
Nunca vayas a olvidar  
que un día a este cantor  
le has dicho llena de amor  
solo por ti soy feliz.  
yo no se ahora  
si existe en tu pensamiento  
aquel puro sentimiento  
que lo tenías por mi.  
No te enojas  
ahora conmigo  
solo desengaño  
es lo único que tengo  
estoy loco  
por no saber  
de ti mujer  
yo así vivo.

#### *En Guaraní*

Nderéndape aju jevy  
de nuevo a implorar tu amor  
Solo hay tristeza y dolor  
al hallarme mombyry.  
La culpa mante areko  
de todo lo que he sufrido  
por eso es que ahora he venido  
ha kangyete aiko  
Anike nderesarái  
que un día a este cantor  
le has dicho llena de amor  
nderehénte che avy'a.  
Che ndaikuaái añaite  
si existe en tu pensamiento  
aquel puro sentimiento  
rerekova'ekue che rehe  
Ani nde pochy  
anga che ndive  
desengañoite  
mante areko  
che akã tavy  
che ndaikuáigui  
nde rehe kuña  
che upéicha aiko.

En 1962, se publicó el libro Romancero Guaraní, escrito por **Oswaldo Sosa Cordero** y en él se puede leer el poema "Corrientes tiene payé", que más tarde fue convertido en canción de chamamé por el grupo musical Los de Imaguaré, formando, así, parte importante del folklore de esa provincia. Lo que se lee entre paréntesis es un párrafo de la versión de Los de Imaguaré.

## Corrientes tiene payé

Si señor, doy fe de ello,

Corrientes tiene payé.

Por mucho que usted sonría

pensando ¡vaya sandez!

son simplezas agoreras

de quien siempre quiso bien

a su cuna... yo repito:

¡Corrientes tiene payé!

(Tiene payé. Talismán de un infalible poder que fraguo la  
hechicería guaraní Imaguare.

Ese encanto de mi tierra que la hace lucir tan bien es lo  
que afirma mi acerto... Corrientes tiene payé.)

Y si no, que nos lo digan

las flores de su vergel,

sus lapachos y azahares

mburucuyás e irupés,

sus estrellas federales,

su jazmín magno y también

aquella blanca sultana  
que hace febrero al nacer  
exclamar a quien la huela...  
¡Corrientes tiene payé!

Que lo digan los milagros  
de nuestra Cruz de urunday  
y los de aquella señora  
de Itatí de oscura tez.  
Que lo diga su paisaje,  
su Paraná, su Batel,  
su Iberá, su Rio Corrientes,  
su Miriñay, su Aguapey...  
sus campiñas encendidas  
con los cromos de un edén:  
sus palmeras dormitando  
bajo el asayé pité.

Campos, que un día jugando  
en la historia su papel  
vieron luchar a su pueblo  
con espartana altivez.  
Que lo digan sus fantasmas  
que el paisano llama infiel,



el mboitatá y el pombero,  
y aquel Yasí Yateré  
cuyo silbo legendario  
pareciéranos traer  
un eco añejo que dice:  
Corrientes tiene payé!

Sí señor, sí que lo tiene,  
cómo no lo va a tener!!  
lo pregonan los sabores  
del tibio chipá heité  
los de sus dulces de almibar  
su mandioca y su miel.  
Lo replican sus cordionas  
con alma de chamamé,  
nos lo dicen sus guitarras  
cuando en el anochecer  
remedan en su cordaje  
trinos del corochiré.

Nos lo gritan sus varones  
con viril yurupeté  
en las jornadas fecundas  
del surco, el potro y la res.

Lo rubrican sus mujeres  
lindas morenas de ley,  
en el milagro de un beso  
de un hondo jurú pité.  
Lo está repitiendo todo,  
el campo, el cielo ... y también  
vuelve a afirmarlo mi verso:

¡Corrientes...

tiene

payé!

## Letra del Himno nacional argentino en guaraní

Pehendu manorã, sapukái marangatu:

“¡Nesãso, nesãso, nesãso!”

Pehendu manorã satãso osunúma.

Pema'ẽ apyka jegua jojaha angaturã.

Ijapyka jegua Porãve oipe'ama

Tetã mini joapykuéra yvygua.

Ha sãso arapygua he'i jey:

Táva guasu argentino hesãi.

Táva guasu argentino hesãi.

Ha sãso arapygua he'i jey:

Táva guasu argentino hesãi.

Ani opa ajuikuéra

Jahupyty va'ekue oñondive.

Jahupyty va'ekue oñondive.

Ñane akãngora terakuãre jaikove

Letra del Himno nacional argentino en guaraní

Pehendu manorã, sapukái marangatu:

“¡Nesãso, nesãso, nesãso!”

Pehendu manorã satãso osunúma.

Pema'ẽ apyka jegua jojaha angaturã.

Ijapyka jegua Porãve oipe'ama

Tetã mini joapykuéra yvygua.

Ha sãso arapygua he'i jey:

Táva guasu argentino hesãi.

Táva guasu argentino hesãi.

Ha sãso arapygua he'i jey:

Táva guasu argentino hesãi.

Ani opa ajuikuéra

Jahupyty va'ekue oñondive.

Jahupyty va'ekue oñondive.

Ñane akãngora terakuãre jaikove

Térã

ñañeme'ẽ

ñamano

peve.

Publicado por Payé cine en **12:15**

### Ascenso a general para el comandante Andresito

**Página 12, Miércoles 2 de Abril de 2014**

#### "PROCER ARGENTINO, GUARANI Y ARTIGUISTA"

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner firmó el ascenso post mortem del guaraní Andrés Guacurarí, más conocido como el comandante Andresito, hijo adoptivo de José Gervasio Artigas. CFK lo recordó como "el indio que perdió la vida en la lucha por la independencia".



"Ese indio misionero que peleó en las luchas por la Independencia. Andresito Artigas, el hijo de ese gran patriota latinoamericano", expresó la Presidenta al anunciar durante el acto central por el 32do. aniversario de la Guerra de Malvinas que ayer firmó el decreto para ascender Andresito al grado de general.

La jefa de Estado resaltó también a José Gervasio Artigas: "Uno de los hombres más importantes en la historia de la Independencia y de la dignidad de Latinoamérica", calificó.

Cristina ya había rescatado la figura de Andresito cuando se refirió en julio del año pasado al film "Buscando al Comandante Andresito", dirigido por Camilo José Gómez y conducido por el cantautor Víctor Heredia, también autor de la música del documental. Entonces, a través de

su cuenta de Twitter, la mandataria reivindicó el apoyo del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) para la realización de la película y definió a Andresito como un “ORNAPO (originario nacional y popular)”.

En el acto que encabezó hoy, la Presidenta también expresó que "cuando mandan a pelear al frente, mandan a los que menos tienen a morir por la Patria. Es una historia constante también en nuestra historia". En esa línea, manifestó que "si uno ve las luchas por la independencia iniciadas a partir del 25 de mayo de 1810, si bien los que dirigían esa revolución, como San Martín, como Las Heras, Dorrego, Belgrano, hombres de familias reconocidas, todo lo que estaba abajo, los que iban al frente, la carne de cañón eran de las clases más humildes, eran los negros, eran los mulatos".

<http://payecine.blogspot.com.ar/2014/04/ascenso-general-para-el-comandante.html>

## **El general Andresito custodiará Corrientes desde Costanera Sur**

En un día histórico y emotivo, la Municipalidad de Corrientes inauguró ayer el monumento de honor al General Andrés Guacurará y a su ejército guaraní. Durante el acto se colocaron cartas de adhesión sobre el monumento en la cápsula del tiempo que será reabierto en un siglo. Un ejemplar del suplemento Cultural también fue incluido.

Tras 200 años de ocultamiento, la verdad volvió a ponerse de pie luego de inaugurarse oficialmente ayer el monumento al General Andrés Guacurará y su ejército guaraní de Pueblos Libres. De esta manera el único gobernador originario del país vuelve a ser memoria activa con un complejo de obras emplazadas en Costanera Sur.

Bajo el manto celeste, el cielo correntino se prestó radiante donde el cálido sol de invierno se posó sobre la imponente figura del General Guacurará, de 18 metros de alto. A su lado, como reconocimiento a su lucha por el sueño de libertad en estas tierras se izó por primera vez la bandera de la ciudad que flameó junto a la insignia patria y de la provincia. El acto estuvo encabezado por el intendente de la ciudad Fabián Ríos, la viceintendente Any Pereyra y la presencia especial del gobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarri, que no quiso estar ausente del acto reivindicativo a la figura del General Andrés Guacurará y su Ejército Guaraní.

“Es un orgullo para mí ser parte de este acto emotivo de reconocimiento y gratitud al general Guacurará. Debemos defender la memoria de los argentinos y reivindicar a nuestros héroes”, expresó el gobernador de Entre Ríos.

Por su parte, los integrantes de Cultura Vallese se mostraron agradecidos por el acompañamiento de los correntinos y resaltaron la necesidad de recuperar la verdad rindiendo honor a los que hicieron grande a la patria. “Estamos muy felices de poder ser parte de este enorme proyecto de recuperación de la verdad y de reivindicación del general Guacurará, hicimos justicia”, expresaron los artistas.

Como expresa aquella frase oxidada que hoy queda soldada a la historia y la recuperación de la memoria en este complejo de obras dedicada al Ejército Guaraní; “No está muerto quien pelea, sino que está vivo el que con su legado atraviesa la historia y llega al presente con la misma virulencia, dignidad y claridad que sólo tienen los patriotas”, expresaron en el acto.

De esta manera se cumple con el honor y reconocimiento al líder guaraní correntino, hijo adoptivo de José Gervasio de Artigas; quienes lideraron las batallas emancipadoras de esta parte de Latinoamérica. El acto se realizó además en el marco de la conmemoración de los 199 años de la Liga de Pueblos Libres y el primer congreso de 1.815 que se realizó la provincia de Entre Ríos y de la que participó Corrientes.

Durante el acto, se destacó la presencia de visitantes ilustres de Entre Ríos, Misiones, Chaco, Formosa, Santa Fe, Sao Borja y la Banda Oriental que llegaron a la Capital correntina para participar del acto reivindicativo de Liga de los Pueblos Libres.

Cabe destacar que la obra fue realizada con chatarras que representan a las máximas figuras del Ejército Guaraní de los Pueblos Libres, con una escultura principal de 18 metros de alto y 15 toneladas de peso, en honor al General Guaraní.

Junto a Andresito se sitúan los jinetes artiguistas Vicente Tiraparé, Matías Abucú, el cura Fray José Acevedo, la Melchora, compañera de Andresito, y el almirante Pedro Campbell, quienes pelearon junto a Andrés Guacurarí en las batallas independentistas.

### **Cultura Vallese realizará un monumento a Artigas**



Durante la inauguración del monumento a Andrés Guacurarí, el gobernador de Entre Ríos Sergio Urribarri anunció su interés de realizar un monumento en honor al general Gervasio Artigas. El mismo sería encomendado a los artistas de Cultura Vallese.

Tras la inauguración del complejo de obras a un año en que se conmemora el Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres, el gobernador entrerriano manifestó interés en replicarla obra pero dedicado al héroe independentista que luchó por la defensa de los territorios correntinos ante las invasiones portuguesas y el colonialismo español.

“Fue muy conmovedor estar a la vera de este monumento, que es imaginar, que estamos al amparo del gran Andrés. Y hoy más que nunca, que los buitres, quieren despojarnos, su nombre, su historia evoca la incansable lucha contra el imperio, y contra los vendedores de patria, que bien los conocía Andrés, y que los combatió hasta sus últimos días”, sostuvo Urribarri. Según señaló, “el legado de Andrés y el de Artigas es el federalismo”.

De este modo, ayer expresó su interés de que la agrupación Cultura Vallese realice una obra similar dedicada a Artigas en Entre Ríos. Urribarri lleva adelante en la región el proyecto político artiguista con un claro perfil transformador, poniendo el acento en los intereses de sus pueblos. Resaltando la integración regional como ejemplo de un claro mandato artiguista.



## Un ejemplar del Suplemento Cultural en la “cápsula del tiempo”



La figura del General Andrés Guacururí, de 17 metros de alto se muestra con una lanza en una mano y un manuscrito en la otra. Justamente allí, está soldada la “Cápsula del tiempo” un cilindro de hierro cerrado herméticamente que en su interior fueron guardadas cartas y testimonios de esta obra, junto a un ejemplar del suplemento Cultural de diario **época**.

Se trata del suplemento de la edición del viernes donde se publicó ocho páginas dedicadas al complejo de obras y parte de la historia de Andresito Guacururí. Allí, se introdujeron cartas oficiales de la Municipalidades de Capital, Santo Tomé, Mantilla, un escrito del cantante Víctor Heredia, cartas de residentes guaraníes de Yahaveré, de la prefectura de Sao Borjas, Nación Charrúa Ideario Artiguista, el historiador y ensayista Norberto Galasso, Martín Almada premio nobel, y copias de los manuscritos de Andresito Guacururí entre otros documentos importantes que serán abiertos dentro de 100 años



## Educación

“En el aula enseñamos en guaraní para poder revalorizar la lengua”



**MAESTRO.** El docente Juan Manuel Ortiz frente a los alumnos de 2º grado de la Escuela N°755.

**JUAN MANUEL ORTIZ** Edad: 40 años Estado civil: casado,4 hijos Lugar de nacimiento: Corrientes Lugar de residencia: Corrientes, Capital Profesión: Profesor en Lengua y Cultura Guaraní.y Técnico en Computación



**ESCUELA.** Es una de las tres instituciones que dan guaraní.



**NIÑOS.** Alumnos de todos los grados afianzan la lengua.



CLARISE SANCHEZ

De la Redacción

A partir de la sanción de la Ley Provincial 5.598 que declaró en 2004 al guaraní como idioma oficial alternativo en Corrientes, se dio lugar en los establecimientos educativos a proyectos para acentuar la cultura originaria en la región. La Escuela N°755 "Pura Gauna Maciel", de San Luis del Palmar, es una de las tres instituciones de toda la provincia que afianza el habla y escritura la lengua materna.

En este colegio trabaja hace cinco años el profesor de Lengua y Cultura Guaraní, Juan Manuel Ortiz, quien tiene a su cargo el dictado de una clase por semana de todos los alumnos que asisten al establecimiento. En el marco del Día del Maestro (celebrado el martes último), El Litoral visitó el establecimiento y habló con el docente que dedica sus horas a mantener la cultura de los originarios de estas tierras.

En el primer nivel, desde 1° a 3° grado, afianzan la oralidad y en los cursos mayores la escritura. Cabe aclarar que los chicos conocen el idioma por sus padres, la escuela propone que los alumnos mantengan la lengua madre porque, como destacó el entrevistado, "los niños pueden hablar muchos idiomas pero sueñan en guaraní".

¿Por qué decidió dedicarse a enseñar la lengua y cultura guaraní?

Primero, decidí estudiar porque es algo que me apasiona desde chico y veía cómo muchas personas no valoraban sus raíces. Acá en la provincia existe tal vez un 80 por ciento que

conoce la lengua pero muchos negamos o niegan saber. Desde que se aprobó la Ley 5.598 empecé a investigar a través de Internet y me enteré que en México y en otros países hablan muchos idiomas y en esos lugares se empezó a enseñar en las mismas escuelas que habían prohibido la lengua madre. En Corrientes, debemos saber el guaraní porque es la lengua que hemos heredado de nuestros antepasados, es propia.

¿Cómo llegó a ser docente en esta escuela?

Fue una propuesta de la señora Nilda Sena, quien fue directora de la institución y ahora es supervisora. Ella me invitó a enseñar la lengua en esta escuela porque conocía mi dedicación a la docencia desde hace años. Preparé un proyecto que llevó a las autoridades de Educación y lo aprobaron.

¿De qué habló en el proyecto que presentó?

En el proyecto se habló mucho del tema de las culturas, que los chicos llegan con la lengua madre que es el guaraní y por ahí los maestros no hablaban ese idioma y los chicos tenían que volver a sus casas. Por eso hay muchos adultos que no saben ni leer ni escribir.

¿Qué lugar tiene el guaraní en la provincia?

Desde la Nación siempre informan sobre los aborígenes del Chaco, Misiones o Formosa, pero acá dicen no tener aborígenes pero que sí tienen la lengua. Entonces tal vez tenemos un problema más grave ya que en Corrientes casi toda la población conoce el guaraní. En Capital se vive de una manera pero en el interior se conoce otra realidad. Llegan a la escuela y no entienden a la maestra porque su lengua madre es el guaraní. Sigue existiendo ese problema en el interior, conozco muchas personas de mi edad que no saben leer.

¿Cómo aplica el proyecto que presentó en esta escuela?

Este proyecto no trata de enseñar guaraní, se da un espacio a la lengua para que se revalorice. Hacemos que los alumnos y tutores entiendan que el guaraní, hoy y en esta escuela, es una lengua que viene a ocupar el lugar que en la comunicación le fue negado durante muchos años. La tomamos como un vehículo o sea que se enseña a través de la lengua guaraní. No enseñamos la lengua porque el guaraní ya conocen los chicos.

¿Qué respuesta obtiene de los chicos?

Los alumnos aprenden rápido, van a la casa y automáticamente hablan, piensan y sueñan en guaraní. Nosotros podemos aprender varios idiomas pero siempre soñamos en nuestra lengua madre.

¿Cuántos niños hablan el guaraní en la escuela?

El 50 por ciento de los chicos lo habla y el 80 por ciento lo entiende, esto significa que en la mayoría de las aulas conocen la lengua madre. Pero esto no sólo sucede en esta institución, se repite en todo el pueblo. Los docentes también hablan guaraní, yo que estoy en la capital correntina también lo hablo y me encuentro con compañeros que conocen el idioma. Acá son contados los chicos que no conocen el idioma.

¿En qué momento manejan el idioma originario?

En sus casas se manejan con el guaraní y utilizan el español cuando tienen que hacer trámites. Este problema se dio desde el punto de vista educativo porque en la escuela se impartía el español y no daban lugar al guaraní.

¿Le costó llegar a tener un espacio en la educación formal?

A mí no me costó mucho. Pero, por otra parte, me reúno dos veces al año con integrantes del Programa Intercultural Bilingüe de la Nación y siempre dicen que se va avanzar, aunque se vuelve otra vez a lo mismo. Ellos señalan que lo que falta es presupuesto para crear plazas y que se va a hacer algo pero todavía seguimos esperando. Hace poco fui a Jujuy a un congreso a nivel latinoamericano, donde destacaron el proyecto que se está llevando a cabo en esta escuela, por el lugar que se da a la cultura bilingüe.

¿Cómo trabajan en las clases que se dictan en este establecimiento?

Conversamos en guaraní con los alumnos de 1º, 2º y 3º grado, nos manejamos con la oralidad, ahora con los otros chicos más grandes ya se emplea la escritura. Lo que buscamos es incentivar, ellos saben la lengua, lo que hacemos es revalorizar para que los chicos no se sientan marginados. Antes el que hablaba guaraní era tenido de menos y los que manejaban el español contaban con un nivel más elevado. Ahora para integrar a los chicos y que no se sientan discriminados, no sólo se dictan clases una vez a la semana en cada curso, también en los actos hacemos algo con los estudiantes, leemos leyendas o hacemos representaciones en guaraní y algunas veces mostramos este trabajo en las fiestas que se hacen en la plaza del pueblo.

¿Cuánto tiempo duran las clases?

Tienen una duración aproximada de unos 50 minutos y se dicta una vez a la semana por grado.

¿Qué experiencias les transmitieron los chicos acerca del idioma?

Ellos comentaban que en la casa como lengua madre tienen el guaraní, que no aprenden otra porque los padres no hablan otra lengua pero que sus papás quieren que ellos aprendan el español sin abandonar sus raíces. Algunos chicos comentaron que sus padres han pedido su transferencia a esta escuela por el lugar que se da al idioma y eso nos sorprendió gratamente. En otros colegios no tienen este espacio pero sí hubo cierto contagio en las otras escuelas y se puede ver en algunos actos donde los chicos cantan el himno en guaraní, por ejemplo.

En otras escuelas de la provincia, ¿cree que se da lugar al guaraní?

Hoy por hoy está presente en las escuelas y en Internet se puede ver cómo las instituciones le dan lugar a la lengua en los actos escolares. Este espacio curricular se da en tres escuelas de la provincia en Empedrado, Mburucuyá y en San Luis del Palmar.

¿Dónde realizó sus estudios?

Hace ocho años estoy estudiando en la Extensión Universitaria y en la Cuenca del Plata sobre la lengua y cultura guaraní. En la provincia no existe una carrera que otorgue el título de docente de guaraní. Entonces fui a estudiar en el Ateneo del Guaraní en Itatí, ahí hice dos años y después terminé mis estudios en Corrientes, donde me entregaron el título de Profesor de Lengua y Cultura Guaraní.



## Bibliografía:

- **Acuña, Leonor**, "Lenguas en contacto en el aula de la Educación Intercultural Bilingüe", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia y Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
- **Andreani, Héctor Alfredo y Hecht, Ana Carolina**, "Ideologías lingüísticas en la socialización bilingüe (quichua y español) de los niños santiagueños", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia y Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
- **Barbero, Martín J.** (1991 [1987]) III. De las masas a la masa. En: *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona, G. Gili.
- **Barbero, Martín J.**, *Prácticas de la comunicación en las culturas populares*, en: *Comunicación alternativa y cambio social*, M. Simpson (comp.), UNAM, México, 1981.
- **Bein, Roberto (editor), Fabia Arrossi, Natalia Bengochea, Mariángeles Carbonetti, Laura González, Gabriela Rusell, Florencia Sartori**, *Legislación sobre lenguas en Argentina. Manual para docentes, Proyecto UBACyT 2011-2017 "El derecho a la palabra: perspectiva glotopolítica de las desigualdades/diferencias"*, dirigido por Elvira Narvaja de Arnoux
- **Boivin, M., Rosato, A, Arrivas, V.**, *Constructores de otredad, Antropofagia*, Buenos Aires, 2007.
- **Castells, Manuel**, *La era de la información, Volumen I*, Madrid, Siglo XXI, 1999.
- **Ducrot, O. y Todorov, T.** (1980) *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, México: Siglo XXI.
- **Fernández Vavrik, Germán** , "La alternancia de código como alternancia de marco: una propuesta para pensar la comunicación cotidiana con recién llegados", en *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Unamuno, Virginia y Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
- **Freud, Sigmund**, "Lo inconsciente", en *Obras Completas*, 1915.

- **Gandulfo, Carolina**, Entiendo, pero no hablo, Antropofagia, Buenos Aires, 2007.
- **Gandulfo, Carolina**, Capítulo 14: "Significaciones de los usos del guaraní y del castellano en una escuela rural de Corrientes", Messineo, Cristina y Hecht, Ana Carolina (compiladoras),"Presentación", Lenguas indígenas y lenguas minorizadas Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2015.
- **Gandulfo, Carolina y Alegre, Tamara**, El discurso de la prohibición del guaraní: ¿cien años de continuidad?, Corpus, Vol. 5, N°2, 2015.
- **Gandulfo, Carolina y Conde, María Florencia**, El discurso de la prohibición del guaraní en la historia institucional de una escuela rural de Corrientes: tensiones y contradicciones en la memoria de los protagonistas, Revista Digital Año 6. N° 7 - Año 2015. --pág. 1-81 ISSN 1853-1393 Resistencia. Chaco. Argentina – 2015.
- **Hecht, Ana Carolina**, Capítulo 16: "Hablar de hacerse grande, hacerse grande al hablar. Ciclo vital y lenguaje en un contexto de cambio lingüístico", Messineo, Cristina y Hecht, Ana Carolina (compiladoras), Lenguas indígenas y lenguas minorizadas Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2015.
- **Lévi-Strauss, C.** (1979) Introducción a la obra de Marcel Mauss. En: Mauss, M.Sociología y Antropología. Madrid: Tecnos.
- **Messineo, Cristina y Hecht, Ana Carolina** (compiladoras),"Presentación", Lenguas indígenas y lenguas minorizadas Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2015.
- **Meabe, Joaquín E.**, Platón y los Guaraníes en la reconstrucción histórica de José Manuel Peramás, Instituto de Teoría General del Derecho (ITGD), Corrientes, Argentina.
- **Nussbaum, Luci**, "De las lenguas en contacto al habla plurilingüe", en Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina, Unamuno, Virginia; Maldonado, Ángel (editores), GREIP Grup de Recerca en Ensenyament i Interacció Plurilingües Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
- **Peirce, Charles Sanders** (1988): “La fijación de la creencia”, en Un hombre, un signo (El pragmatismo de Peirce). Barcelona: Crítica.

- **Pineda de Alcazar, Migdalia**, "Los paradigmas de la comunicación: nuevos enfoques teóricos-metodológicos", en Diálogos de Comunicación n°59/60, México, 2000.
- **Teodorov, T.**, Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana, Siglo XXI, Barcelona, 1991.
- **Verón, Eliseo**, Semiosis Social, Gedisa, Barcelona, 1993.
- **Verón, E.** (1995) La mediatización. En: Semiosis de lo ideológico y el poder/La mediatización. Buenos Aires: Oficina de publicaciones del CBC.
- **Vizer, Eduardo**, La trama (in)visible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad, La Crujía, Buenos Aires, 2006.
- **Voloshinov, V.**, El marxismo y la filosofía del lenguaje, Ediciones Godot, 2009
- Lacan, J., El estadio del espejo en como formador de la función del yo, Ecrits, 1935-36
- **Yanuzzi Sandra**, "La inteligencia de la ignorancia. Sobre el concepto de eficacia en psicoanálisis", en Inteligencia y subjetividad, Fernando Osorio (comp), Noveduc, Buenos Aires, 2007.

## Material hemerográfico y registro de comunicación en redes:

“Un joven guaraní le escribió una carta a un profesor para disculparse por su rendimiento”, La Nación, 18/05/2017.

<http://www.lanacion.com.ar/2024945-un-joven-guarani-le-escribio-una-carta-a-un-profesor-para-disculparse-por-su-rendimiento>

“Ser correntino: entre la herencia, el quiebre y la chance de cambio”, El Litoral, 04/05/2013.

<http://www.ellitoral.com.ar/249673/Ser-correntino-entre-la-herencia-el-quiebre-y-la-chance-de-cambio>

Página web dedicada a la noticias e intereses de la provincia de Corrientes

[http://www.corrienteschamame.com.ar/nuevo/vernota.asp?id\\_noticia=341#.WYTqRIjhDIV](http://www.corrienteschamame.com.ar/nuevo/vernota.asp?id_noticia=341#.WYTqRIjhDIV)

Blog dedicado a la provincia de Corrientes

[http://solocorrientes.blogspot.com.ar/2010/06/normal-0-21-false-false-false\\_01.html](http://solocorrientes.blogspot.com.ar/2010/06/normal-0-21-false-false-false_01.html)

Schinini, Aurelio, “El guaraní. Elemento de la cultura correntina”, Norte Corrientes, 24/11/2013.

<http://www.nortecorrientes.com/article/15175/el-guarani-elemento-de-la-cultura-correntina>

“No hay cultura más bella que la guaraní”, El federal.

<http://www.elfederal.com.ar/no-hay-una-cultura-mas-bella-que-la-guarani/>

Verón, Esperanza, El orgullo de ser "guarango" para reivindicar una cultura ignorada, Diario El Libertador.

<http://www.diarioellibertador.com.ar/notix/imprimir.php?id=33616&seccion=Desplegada>

“Oficializaron a Yahavere como la primera comunidad aborigen guaraní de Corrientes”, El Litoral, 30/11/2013.

<https://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/286933/Oficializaron-a-Yahavere-como-la-primeracomunidad-aborigen-guarani-de-Corrientes>

“Sos un guarango. El guaraní vs influencias extranjeras”, Abc color, 17/07/2004.

<http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/periodismo-joven/sos-un-guarango-774063.html>

Blogs sobre Corrientes.

[http://www.corrienteschamame.com.ar/nuevo/vernota.asp?id\\_noticia=341#.WYTqRIjhDIV](http://www.corrienteschamame.com.ar/nuevo/vernota.asp?id_noticia=341#.WYTqRIjhDIV)

[http://solocorrientes.blogspot.com.ar/2010/06/normal-0-21-false-false-false\\_01.html](http://solocorrientes.blogspot.com.ar/2010/06/normal-0-21-false-false-false_01.html)

<http://descubrircorrientes.com.ar>

[http://www.portalguarani.com/967\\_ramon\\_elias/8909\\_paje\\_escultura\\_del\\_museo\\_mitologico\\_ramon\\_elias.html](http://www.portalguarani.com/967_ramon_elias/8909_paje_escultura_del_museo_mitologico_ramon_elias.html)

<http://acordeschamameceros.blogspot.com.ar/2013/05/osvaldo-sosa-cordero-corrientes-tiene.html>

<http://ciudaddecorrientes.gov.ar/la-ciudad/fundacion-de-la-ciudad-de-corrientes>

Primera página web sobre la lengua y cultura guaraní.

<http://www.staff.uni-mainz.de/lustig/guarani/>

Poenitz, Alfredo, “La primera imprenta en las Misiones de los guaraníes”. El territorio, 06/07/2014.

<http://www.elterritorio.com.ar/nota4.aspx?c=4170181863837014>

Salinas, Marisol, El guaraní, una herencia que se nombra en varias calles y algunos barrios capitalinos, Ellitoral.com.ar, 22/06/2015.

<http://www.ellitoral.com.ar/nota/2015-6-22-1-0-0-el-guarani-una-herencia-que-se-nombra-en-varias-calles-y-algunos-barrios-capitalinos>

Sanchez, Clarise, “En el aula enseñamos en guaraní para poder revalorizar la lengua”, diario El litoral, 16/09/2012.

<http://www.ellitoral.com.ar/nota/2012-9-16-1-0-0--en-el-aula-ensenamos-en-guarani-para-poder-revalorizar-la-lengua>

Documental: Buscando al comandante Andresito

<https://www.youtube.com/watch?v=gXtT968p7V0>

Informe económico de Corrientes

<http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/corrientes.pdf>

